

GÉNERO Y PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

Centro de Investigación para la Paz México, A.C. (CIPMEX)

La Cana, Proyecto de Reinserción Social, A.C.

Universidad Iberoamericana

2021 - 2022



ÍNDICE

01	Introducción	P. 3	07	Discusión de resultados	P. 64
02	¿Qué nos dice la literatura existente sobre el tema?	P. 4	08	Recomendaciones	P. 66
03	Objetivo de la presente investigación	P. 6	09	Conclusiones	P. 68
04	Preguntas de investigación	P. 7	10	Referencias	P. 69
05	Metodología	P. 8	11	Anexo 1	P. 72
06	Resultados	P. 12			



INTRODUCCIÓN

Género y privación de la libertad en México

México es uno de los 25 países menos pacíficos del globo (IEP, 2022), una condición que no ha mejorado después de años de gobierno de tres administraciones procedentes de partidos políticos diferentes. La realidad es que se trata de condiciones sistémicas y estructurales. En ese sentido, estudiar la relación entre la falta de paz con perspectiva de género y la comisión de delitos por parte de las mujeres, sus condiciones de privación de la libertad y sus posibilidades de reinserción, son temas que importan como parte de ese sistema descompuesto. Existe abundante literatura que aborda temas como la desigualdad de género y la violencia estructural de género, así como los vínculos de estos factores con la comisión de delitos por parte de mujeres; acerca las causas que llevan a las mujeres a delinquir y los tipos de delitos que cometen, las condiciones de privación de la libertad de las mujeres en distintas partes del mundo y en México en particular (ver abajo). Sin embargo, no hay suficiente investigación que explore cómo es que esta serie de problemáticas se relacionan con la construcción de paz o con las formas en que las cárceles en México, lejos de funcionar como factores que contribuyan a una construcción de paz con perspectiva de género, terminan por reproducir los mismos círculos de violencia que llevan a esas mujeres a prisión.

La presente investigación parte de un estudio previo que este equipo llevó a cabo hace algunos años en mujeres privadas de la libertad en tres penales del Estado de México (Meschoulam et al., 2020). Ese estudio estaba esencialmente enfocado a explorar las percepciones de las entrevistadas acerca de los programas laborales y de reinserción en los que participaban, los cuales eran implementados por la organización La Cana, Proyecto de Reinserción Social, A.C. (en lo sucesivo, La Cana). El análisis de las entrevistas, no obstante, arrojó enormes luces acerca de temas tales como la violencia estructural de género, el rol de uno o varios hombres en la potencial comisión del delito, o en su asociación con la comisión de un delito por parte de las participantes, además de exhibir cómo es que su llegada y estancia en las cárceles podía ser analizada desde la perspectiva de la ausencia de paz con perspectiva de género.

Con eso en mente, y nuevamente en colaboración con La Cana, diseñamos el presente estudio para indagar, de manera más profunda y más extensa, respecto a esa serie de condiciones. Los resultados que encontramos revelan los íntimos vínculos que existen entre la violencia estructural de género y la privación de la libertad de las mujeres que entrevistamos. Esta clase de violencia, la que procede de las estructuras, del fondo del sistema, la que no siempre es visible pero que aún así agrede, causa daño, heridas e incluso mata (Galtung, 1985), se encuentra presente a lo largo de sus vidas, forma parte de las circunstancias y el proceso que encamina a esas mujeres hacia la cárcel, y luego termina por reproducirse durante su privación de la libertad. Podríamos ponerlo de esta forma: mientras que nosotras pretendíamos responder cómo es que la violencia estructural de género se vinculaba con el delito, fuimos encontrando que más bien, esa misma violencia estructural podría estar íntimamente asociada a su posible inocencia, o cuando menos a su percepción de inocencia. En las siguientes páginas mostramos cómo y por qué.

¿QUÉ NOS DICE LA LITERATURA EXISTENTE SOBRE EL TEMA?

Como dijimos, hay una abundante literatura publicada sobre esta temática. Podríamos resumir las investigaciones existentes de la siguiente manera:

- 1** Investigaciones en México y en otros países acerca de los factores que llevan a las mujeres a delinquir, o bien, los tipos de delitos que cometen las mujeres con mayor frecuencia (Azaola, 2020; Casanova, 2017; De la Peña, 2011; Hernández y Domínguez, 2009; Loinaz, 2014; Soldino, Romero-Martínez, y Moya-Albiol, 2016). También se ha investigado este tipo de cuestiones desde un enfoque de salud mental o adicciones (Colmenares, Romero, Rodríguez, Durand-Smith, y Saldívar, 2007; Romero y Aguilera, 2002).
- 2** Investigaciones que buscan responder cómo se relacionan el machismo y la delincuencia (Moral de la Rubia y Ramos, 2016).
- 3** Investigaciones que comparan el uso de la violencia o comisión de crimen violento por parte de mujeres en contraste con el uso de la violencia o comisión de crimen violento por parte de hombres (Azaola, 1999; Dardis, Dixon, Edwards, y Turchik, 2015). Algunas investigaciones incluso se llegan a preguntar si existe una relación entre haber sido previamente víctima de violencia de género y la posterior comisión de un delito (Leonard, 2012).
- 4** Investigaciones acerca de las condiciones de las mujeres privadas de la libertad en México y en otros países, así como las percepciones acerca de su calidad de vida (Azaola, 2007; Malacalza, 2012; Sanhueza, 2015), o estudios que comparan la vida de mujeres y hombres en las cárceles (Herrera y Expósito, 2010). Hay incluso estudios que indagan acerca de los estereotipos de género en el entorno penitenciario (Cinelli, 2020).

Un tema interesante en cuanto a México, es que desde hace décadas, la literatura se pregunta si el sistema penitenciario del país incorpora una perspectiva de género en la ejecución de las penas, brinda instrumentos y herramientas para que las mujeres puedan afrontar y salir de las situaciones de violencia de género o si, por el contrario, reproduce prácticas machistas de comportamiento (Hayner y Richter, 1942; o de manera más reciente, Garrido, Azaola, y Yacamán, 1996). Al respecto, existe también un enfoque basado en datos duros como el que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos acerca de las prisiones en el Distrito Federal (CNDH, 2002).

- 5** Desde una perspectiva criminológica, hay varios estudios acerca de las relaciones entre mujer, crimen y formas de castigo (Ariza e Iturralde, 2017). O bien, también desde la criminología, hay investigación abundante que explora la visión de las mujeres privadas de la libertad en cuanto a su rol de madres tanto en México (Contreras, 2018; Pávez, Mena, y Lobos, 2009; Rangel, 2020), como en otros países (Mulchy, Peña, Reyes, Roa, y Schweter, 2011; Mauersberger, 2016).

Esos son tan solo algunos ejemplos que reflejan lo mucho que se ha estudiado la comisión de delitos por parte de mujeres, así como su privación de la libertad. En lo general, podemos decir que no existe, de acuerdo con esa literatura, un único factor que lleve a las mujeres a delinquir; se trata de una fenomenología multifactorial y compleja que debe ser revisada así, de manera sistémica. Por ejemplo, una parte de las investigaciones sobre crímenes relacionados con el amor romántico tienden a enfocarse en las mujeres como víctimas del crimen, no como cómplices de este (De la Peña, 2011).

En ese sentido, queda claro que sí existe abundante investigación que busca abordar el tema desde una perspectiva de violencia estructural de género (Price, 2012), o incluso estudios que buscan responder algo como esto: “¿Es la violencia contra las mujeres un tema acerca de las mujeres, o acerca de la violencia?” (Felson, 2006).



No obstante, la paz no se limita a la ausencia de violencia y, por tanto, estudiar la violencia de género, incluso si se le mira desde la óptica de violencia estructural de género, resulta necesario, pero insuficiente para entender esa fenomenología desde una visión más sistémica e integral que incluya la paz positiva, es decir, los componentes activos que producen y sostienen la paz. Así, no se trata solamente de mirar “los factores que llevan a las mujeres a delinquir”. Se necesita examinar temas que van desde su presunción de inocencia, las posibilidades de que se encuentren privadas de su libertad sin que ellas perciban o acepten que hubiesen cometido delito alguno, los factores estructurales, por tanto, que contribuyen a que ellas lleguen y permanezcan en esa condición sin que su situación jurídica quede resuelta durante larguísimos períodos de tiempo (y cómo transformar esas condiciones). Sobre todo, la integración de esos factores con una aproximación honda acerca de la construcción de paz positiva con una perspectiva de género, justamente en México, uno de los países menos pacíficos del planeta. El presente estudio busca aportar y contribuir en esa dirección.

OBJETIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN

El objetivo de esta investigación fue, por tanto, explorar las percepciones de una muestra de mujeres privadas de la libertad en 12 penales ubicados en diversos estados de México para entender mejor los vínculos entre violencia estructural, violencia estructural de género, comisión de delitos y privación de la libertad, en relación con la construcción de paz con perspectiva de género. Para ello, llevamos a cabo 33 entrevistas cualitativas que indagaron acerca de los contextos de los que proceden, acerca de su vida previa a su privación de la libertad, acerca de las condiciones de su detención e ingreso al penal, además de las condiciones bajo las que viven y el impacto de esas condiciones en su estado emocional, en sus posibilidades de reparación, reinserción y reconstrucción del tejido social. Exploramos también su visión acerca de las herramientas con las que cuentan, lo que les hace falta, sus sentimientos al respecto de los factores que reproducen la violencia estructural de género en las cárceles, su rol como mujeres y en muchos casos como madres, y cómo es que todos esos elementos se conectan con la construcción de paz con perspectiva de género en múltiples niveles: el individual, el social y el nacional.



PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Las preguntas que guían esta investigación incluyen las siguientes:

- Desde la percepción de una muestra de mujeres privadas de la libertad en México, ¿cómo se vinculan la ausencia de paz estructural, la violencia estructural, y la violencia estructural de género con la potencial comisión de delitos por parte de mujeres y las condiciones de privación de la libertad de las mujeres en México?
- ¿En qué medida su rol como mujeres, así como los roles jugados por uno o varios hombres en su vida son factores contribuyentes o determinantes en su asociación con la delincuencia o el delito? (Esa pregunta originalmente hablaba de “comisión” del delito, pero fue modificada por “asociación” al observar, durante las entrevistas piloto, la abrumadora percepción en las entrevistadas acerca de su inocencia)
- ¿Cuáles son sus percepciones acerca de su situación actual y su futuro?
- ¿Cómo impactan las condiciones bajo las que están privadas de la libertad en su estado emocional, en sus posibilidades de reparación, reinserción y reconstrucción del tejido social?
- ¿Con qué herramientas cuentan y qué les hace falta para reinsertarse socialmente?
- ¿En qué medida los centros penitenciarios en México—uno de los 25 países más violentos del planeta—reproducen circunstancias de violencia estructural y de género, y fallan en funcionar como pilares para construir paz en el país?
- Por último: ¿Qué recomendaciones se pueden extraer de esa exploración temática para que el sistema penitenciario mexicano contribuya a la construcción de paz con perspectiva de género en este país y quizás también en otras partes del mundo?

METODOLOGÍA

UBICACIÓN

Toda la información de este estudio fue recolectada en el interior de los doce penales en donde las participantes se encuentran privadas de su libertad. Esos doce reclusorios se encuentran ubicados en los estados de Coahuila, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, y Querétaro.

Las observaciones y las entrevistas se llevaron a cabo en patios, comedores o mesas de trabajo en áreas públicas dentro del penal, ya que no nos era permitido entrevistar a las participantes de manera privada. Sin embargo, todas las entrevistas se llevaron a cabo de forma tal que hubiese las menores distracciones posibles.

PARTICIPANTES Y ESTRATEGIA DE MUESTREO

Se entrevistó a 33 mujeres privadas de la libertad en los 12 reclusorios previamente señalados. A lo largo del período de la investigación, la organización La Cana fue buscando reclusorios en distintas partes del país para poder llevar a cabo las entrevistas. Esa búsqueda resultaba en la organización de las citas, los viajes y los destinos a los que el equipo entrevistador finalmente llegaba. De manera tal que, tanto los reclusorios como las participantes de esta investigación, fueron seleccionados al azar. La muestra, como ocurre en las investigaciones cualitativas, no busca representar a toda la población de mujeres privadas de la libertad en México. Aún así, se intentó obtener la mayor diversidad posible en las mujeres entrevistadas. Así, entrevistamos a 5 mujeres entre 20 y 29 años de edad; 12 entre 30 y 39 años de edad; 11 de 40 a 49 años; 3 de 50 a 59, y 2 de 60 a 69. No se utilizó ningún otro criterio de selección o muestreo. Al final, las procedencias de los penales son las siguientes (empleamos letras para omitir datos de identificación): 2 participantes del penal A; 2 del B; 2 del C; 2 del D; 3 del E; 3 del F; 2 del G; 2 del H; 5 del I; 4 del J; 4 del K y 2 del penal L.

Los procedimientos para contactar y reclutar participantes, así como para llevar a cabo la investigación, se adhirió a las leyes mexicanas sobre la privacidad y la protección de datos personales; cada participante firmó un consentimiento informado previo a su entrevista y la seguridad de la información proporcionada se adhirió a los estándares de ética de la Universidad Iberoamericana.

RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos consistió en 33 entrevistas individuales de profundidad llevadas a cabo de manera presencial con cada participante. Todas las entrevistas se efectuaron en español, la lengua materna de las personas participantes. El período de la investigación fue marcado por la pandemia de COVID-19, situación que lamentablemente prolongó el proceso de recolección de datos durante 12 meses. Se empleó un protocolo de entrevistas semi-estructurado extraído en parte de la revisión literaria, y en parte diseñado para indagar a fondo en las categorías que quisimos explorar. El protocolo inicial tuvo que modificarse debido a la prevalencia del sentimiento de inocencia por parte de las participantes: las preguntas debieron reorientarse para considerar ese factor. Las preguntas eran variadas y exploradas a fondo por las personas entrevistadoras con el propósito de extraer mayores detalles de temas relevantes que la entrevistada iba abordando. En algunos casos, se nos permitió introducir equipo electrónico para grabar las entrevistas. En otros, nos fue imposible. Por tal motivo, y también para intentar controlar sesgos, decidimos efectuar varias de las entrevistas mediante equipos de dos personas. Una persona era la entrevistadora, y únicamente tomaba apuntes y notas relevantes de su entrevista. La segunda persona solo se dedicaba a escribir de la manera más rápida y literal posible, cada frase y cada palabra que la entrevistada emitía. A pesar de que, cuando no se permitía la grabación, resultaba imposible capturar el 100% de cada conversación, las parejas de entrevistadoras/es se juntaban o intercambiaban datos para asegurar que la transcripción fuese lo más fiel posible a la entrevista.

Adicionalmente, en la mayor parte de las visitas, las dos personas del equipo llevaban a cabo una minuciosa observación del entorno exterior e interior del penal, así como de las actividades de las internas, buscando con ello complementar los temas mencionados por las participantes. En esos casos, los entrevistadores escribían un memo con dos columnas, en una de ellas explicando detalladamente lo observado, y en la segunda, sus sentimientos durante la observación y durante la entrevista (Janesick, 2004).

ANÁLISIS DE DATOS

Todas las entrevistas fueron transcritas y posteriormente procesadas a través del software cualitativo NVivo 12.0. Para el análisis, se emplearon categorías preexistentes (extraídas de nuestra investigación previa Meschoulam et. al., 2020, así como de la revisión literaria), así como categorías emergentes. , se seleccionan palabras, frases o párrafos completos, los cuales eran codificados dentro de esas categorías, con el fin de detectar patrones y repeticiones, así como la emergencia de nuevos temas. Catorce personas diferentes participaron en los análisis. Cada análisis fue efectuado por equipos de dos personas con el objeto de detectar mayores elementos de codificación. Adicionalmente, el líder del proyecto efectuó revisiones al 100% de los análisis para llevar a cabo correcciones, añadir elementos de codificación, y asegurar la calidad y el control de sesgos potenciales durante todo el trabajo.

En el Anexo 1, colocamos una tabla con las **categorías preexistentes** empleadas, las cuales fueron extraídas de la vasta literatura publicada sobre el tema, además de la investigación anterior previamente señalada. Debido a la gran cantidad de categorías preexistentes, se requirió sesiones de capacitación y muchas revisiones antes de efectuar cada uno de los análisis. Aún así, durante el análisis de los datos, emergieron nuevas categorías que el equipo fue detectando.

CONFIABILIDAD

En este punto vale la pena resaltar que esta fue una investigación muy particular en términos del impacto emocional que produjo en cada una de las personas investigadoras. Sería deshonesto el decir que permanecemos enteramente “neutrales” ante lo que escuchamos, observamos y experimentamos a lo largo de todos los meses de acudir a los reclusorios. Por consiguiente, esta investigación debe leerse con esa limitación.

Dicho lo anterior, hicimos enormes esfuerzos para asegurar la confiabilidad de los resultados que encontramos. Estos incluyeron los siguientes elementos: (a) una combinación de herramientas metodológicas cualitativas que incluyó no solamente las entrevistas de profundidad, sino observaciones minuciosas a fin de aportar elementos objetivos adicionales para ser contrastados con las mismas; (b) entrevistas efectuadas en equipos de dos, y el posterior contraste de las notas de esas dos personas para controlar sesgos; (c) a la vez, las distintas entrevistas fueron efectuadas por 17 personas diferentes, lo que ayudó a controlar potenciales sesgos individuales; (d) la escritura de los memos incluyó los sentimientos e impresiones de las personas investigadoras, frecuentemente impactadas ante lo que observaron durante varios meses de asistir a los penales; esto ayudó a controlar potenciales sesgos a raíz de esos sentimientos acumulados; (e) de manera paralela, se llevaban a cabo reuniones continuas en las que el equipo se encontraba presente, para contrastar la información, compartir sentimientos, y contribuir al control de potenciales sesgos de grupo; (f) se efectuaron pruebas de contraste entre los resultados procedentes de participantes de los distintos penales en donde trabajamos, así como contrastes entre grupos de edad. Tras todos esos contrastes, los principales patrones que detectamos permanecen casi sin variación.



TRANSFERIBILIDAD

Esta investigación ofrece resultados relativos exclusivamente a 33 mujeres privadas de su libertad en doce penales ubicados en seis estados de la República Mexicana. Si bien se podría decir que la muestra procuró la mayor diversidad posible, ésta no representa a la totalidad de internas ubicadas en otros penales o en otros sitios. Por tanto, estos resultados no pueden ser inmediatamente transferibles a otros ejercicios u organizaciones similares. Sin embargo, la repetición de patrones y su consistencia con elementos detectados en la literatura, así como la relevancia de los temas que más sobresalen en las entrevistas y observaciones, parecen sugerir que esta limitada muestra tiene mucho que enseñar y aportar no solamente para la replicación de ejercicios similares, sino al respecto del sistema penitenciario mexicano y al respecto de temas de construcción de paz en general.



RESULTADOS

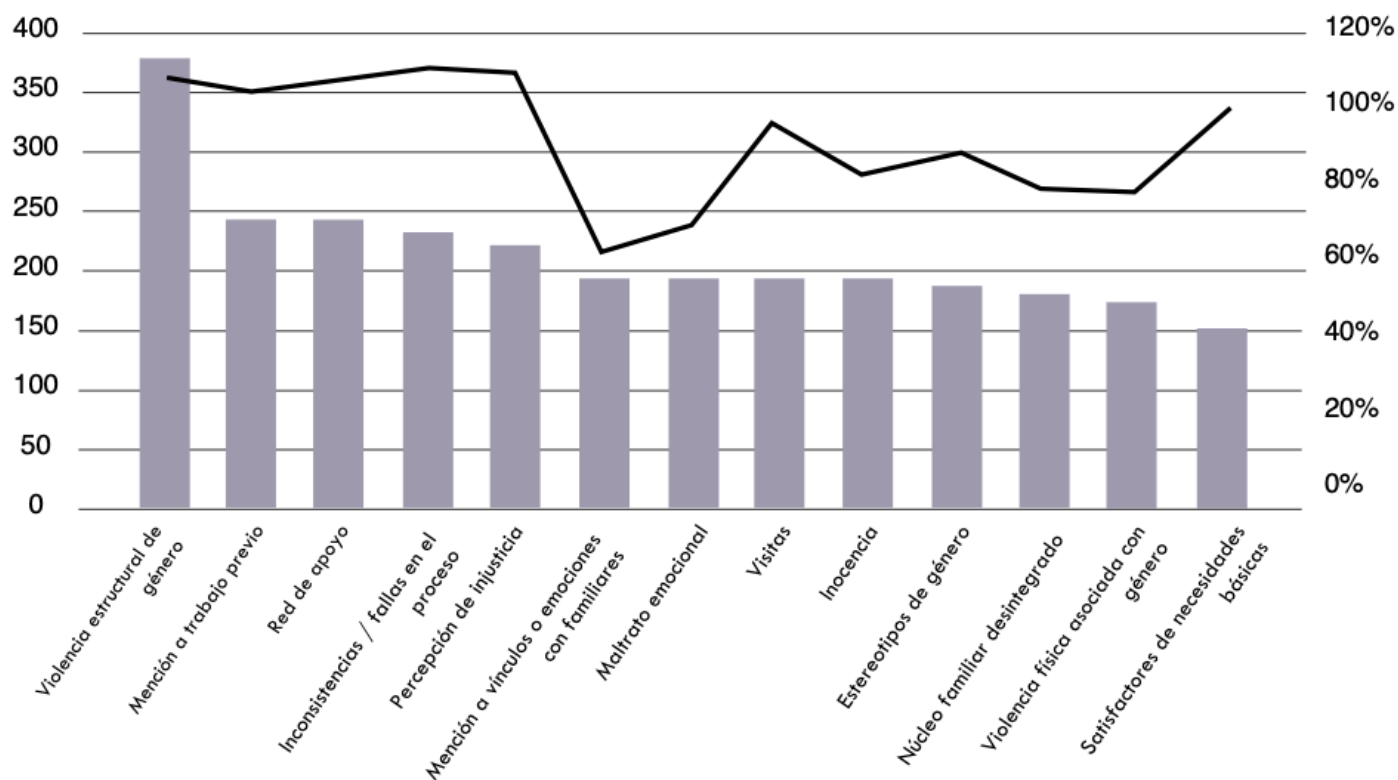
RESULTADOS GENERALES

Para un entendimiento más profundo de los resultados, compartimos inicialmente la tabla con las categorías más recurrentes durante las entrevistas. Posteriormente examinamos de cerca cada una de las subcategorías en las que agrupamos la totalidad de los temas mencionados durante las entrevistas. Esta es la tabla con los temas más frecuentemente repetidos por las entrevistadas:

TABLA 1.0: RESULTADOS GENERALES

Categorías	Número de referencias de codificación	Porcentaje de participantes que lo mencionaron una vez
Violencia estructural de género	372	94%
Mención a profesión/trabajo previo a cárcel	240	91%
Existencia de red de apoyo	239	94%
Inconsistencias o fallas en la detención o proceso jurídico	229	97%
Percepción de injusticia	210	94%
Mención a vínculos o emociones relacionados con familiares, presentes antes del encierro	190	64%
Maltrato emocional	190	73%
Visitas o falta de visitas	188	97%
Soy inocente/menciones a su no culpabilidad	188	82%
Estereotipos de género	185	91%
Núcleo familiar desintegrado/disfuncional	180	79%
Violencia física asociada con género	168	79%
Mención de satisfactores de necesidades básicas (agua, alimentos, falta de espacio, servicios médicos, productos de higiene, productos menstruales)	152	100%

GRÁFICA 1.0: RESULTADOS GENERALES



Quizás lo primero que resalta de nuestros resultados generales es la dispersión temática, es decir, la amplísima complejidad de nuestra muestra, la complejidad de factores que componen la vida de las entrevistadas previa a su privación de la libertad y las distintas ópticas y perspectivas que componen cada caso. Como dijimos, entrevistamos personas ubicadas en doce penales diferentes en diversos estados de la república y lo que enseñan nuestras entrevistas es que no hay una única historia. Como muestra la tabla, se puede apreciar el relato de historias que nos cuentan mucho acerca de sus trabajos o profesiones previos a la cárcel, en algunos casos con amplias y sólidas redes de apoyo gracias a la existencia, esencialmente, de vínculos familiares que han sido forjados a lo largo de sus vidas. En otros casos, en cambio, hay relatos de violencia física o directa de género, de violencia intrafamiliar, reflejada en una ausencia de esas redes de apoyo. En otras palabras, se trata de una fenomenología multifactorial, dentro de la cual es necesario indagar a fondo para ubicar lo que parece común a esas historias. Esta fue la tarea del análisis de las entrevistas y esto es lo esencial a resaltar:

1. El tema más recurrente en nuestras entrevistas es la violencia estructural de género: esa violencia que procede de las estructuras del sistema, que no nos es siempre visible, pero que siempre daña, agrede, prejuzga, estereotipa, discrimina y frecuentemente termina por facilitar o dar permiso a las violencias directas y visibles. Este tipo de violencia, la que emana del sistema mismo, subyace a los relatos que nos narran, permea casi la totalidad de las entrevistas. Esta categoría recibió 374 menciones (frecuencia o “f”) y se encuentra presente en el 94% de nuestras entrevistas. Ejemplos típicos de estas menciones incluyen los siguientes:

- “Mi papá sí me trató diferente. Me dijo ‘así no avanzas, tú no avanzas porque eres mujer’. Cuando me sacan de la escuela y se casa mi papá, le digo ‘papá, yo quiero continuar estudiando. Yo quiero estudiar’. Siempre me ha gustado estudiar, quería ser doctora. Y le digo ‘yo quiero ser doctora, papá’. ‘¡Qué doctora ni que nada! Tú aprende a tus labores domésticas porque para lavar pañales y hacer comida no necesitas certificado de nada, ¿eh?’. Decía yo ‘bueno, está bien’. Sí, así era mi papá. Siempre como que a la mujer la hacía menos. ‘Los hombres son los que deben de estudiar porque son los que van a mantener’. Pero no, no, eso es falso. Debemos estudiar a la par. Tanto hombre como mujer, porque somos responsables tanto hombre como mujer.”

Participante 13

- “Nunca hablé con nadie. Todo yo me lo guardaba. Una vez le dije a mi abuelita: ‘Mamá, tengo problemas con x porque se va con mujeres y eso’. ‘Tu déjalo, él es hombre, él en la calle, tú eres de la casa. Tú calladita’. No. ‘Pero, mejor me voy a separar de él’, Y ella me decía: ‘¿Y a dónde te vas? ¿Tienes a dónde irte?’ No. Pues sí, mejor me aguanto’.”

Participante 13

- “Que no puedas hablar con otros hombres, que no andes en la calle a tales horas porque una mujer señora de su casa no debe andar en la calle. Como ahorita que estoy aquí, a veces que hablo con él y se me sale una maldición o así, dice ‘no, tú no te contamines, tú no eres igual que todas, tú eres una señora’. O sea es como que... sí de esos señores que piensan así. Y ahorita que estoy trabajando, acabo de entrar a trabajar a fibras, tengo como una semana. Y es como que todos los días (me dice): ‘¿para qué trabajas?, ¡está bien frío!’ y le digo ‘¡Déjame!, Yo quiero trabajar’.”

Participante 21

- “O sea porque no nos... como que no nos toman en cuenta. Siempre, o sea lo vemos más que nada en cuestión de las visitas. Si tú vas a un penal de hombres la fila es enorme y siempre las que van son mujeres y vas a uno de mujeres, y por ejemplo acá los vemos... La mayoría de la visita que vienen son los papás, las mamis; los papás y parejas, muy pocos. Hay personas que sus parejas las han dejado aquí abandonadas. Como que un hombre no aguanta tanto la soledad, no sé, y luego se busca a otra mujer.”

Participante 11

2. Como dijimos, más allá de la narrativa relacionada con sus trabajos o profesiones previos, o la presencia de importantes redes de apoyo, llama enormemente la atención la frecuencia con que las participantes se asumían inocentes durante las entrevistas. Este es quizás uno de los hallazgos mayores de esta investigación. Al investigar la literatura originalmente buscábamos responder “¿por qué delinquen las mujeres?”, o bien, “¿cómo interviene su rol de género, las estructuras de dominación y poder de género, o la participación de uno o más hombres como factores causales o contribuyentes a su comisión de delitos?”. En cambio, desde las primeras entrevistas nos topamos con que la mayoría de ellas afirmaban no ser responsables de la comisión de los delitos que se les imputaban. Esto, claramente, tenía que modificar nuestra aproximación.

En ese sentido, ocho de cada diez entrevistadas nos habló con frecuencia acerca de su inocencia (ese tema fue repetido en 188 ocasiones durante las 33 entrevistas). El 94% de nuestras participantes percibe ser víctima de una elevada injusticia durante su proceso (f=210), y casi la totalidad de ellas, incluso aquellas que se reconocen como culpables, hablaron frecuentemente acerca de las inconsistencias o fallas en su detención o en su proceso jurídico (f=229). Más adelante, en la discusión, hablamos de las implicaciones que ello tiene para efectos de lo que originalmente estábamos buscando explorar. Considere los siguientes ejemplos para entender mejor este tema:

- “Y el día que dijo el juez que era la última que le dijo a la fiscalía, yo me puse contenta porque dije ‘ya no me voy’, pues llega. Y dice que yo lo cuidaba... ¡Si yo ni lo conozco!. Ahora me dice... si yo no quería decirle nada a la parte acusadora y dije ‘mientes porque estás jurando ante la bandera y mientes. Porque yo a mis cuarenta y cinco años que yo tenía cuando me detuvieron, jamás te había conocido’. Y como le dije al juez, ‘yo vengo a hablar por mí, yo no vengo a hablar por mi hermano o por la persona esta, yo vengo a hablar por mí. Si lo hicieron ellos o no lo hicieron, a mí no me consta. Yo solo vengo a decir que soy inocente porque a esta persona no la conozco, está mintiendo. Hágame una investigación, vaya a mi casa, hable con mis vecinos porque nomás es una sentencia nomás porque sí’. Eso fue lo que me dolió mucho y me sigue doliendo.”

Participante 14

- “A lo mejor yo puedo decir que por algo pasaron las cosas. De que soy inocente, claro que soy inocente. Pero también yo digo que ahorita me he acercado mucho a Dios, y ahorita yo sé que solamente Dios sabe por qué me trajo aquí, por qué he recuperado a mi esposo, he recuperado a mi familia...”

Participante 20

- “¡Es injusto, todo esto!... porque llevo tanto tiempo, y sin haber cometido el delito. Sin haberlo hecho. Si yo estuviera consciente de que lo hice, vámonos. Pero no lo hice. Estoy perdiendo los mejores años y la recuperación de mis hijos por este cabrón.”

Participante 18

- “O sea, hay muchas anomalías en el proceso. Yo siempre las digo. Y me dijo el licenciado hace poco que, si alguien hubiera visto mi proceso desde un principio, si hubieran hecho la acumulación de expedientes, yo ya estuviera fuera. Le digo ‘yo no estudié leyes. Yo estoy aquí por ser delincuente, por no estudiar. Los que se tienen que encargar de eso son ustedes, no yo’, digo ‘y ahorita a los siete años me viene a decir que si alguien hace cuatro años se hubiera hecho cargo de eso yo ya estuviera libre...si se supone que ustedes son los que me tienen que defender a mí, no yo a ustedes. O sea, ¿qué? ¿me tengo que chutar mis 48 años aquí porque por su ineptitud de ustedes? yo no me puedo ir libre’ ¿no?, ‘no, no, pero es que no lo veas así...’, me dicen, ‘¿cómo no lo voy a ver así?’, digo, ‘tengo dos hijos que me esperan afuera y mi esposa’, le digo.”

Participante 33

- “Y la primera vez que vi a mi mamá fue en una primera audiencia, de que nos dijeron ‘de vinculación’, y fue cuando mi mamá me dijo que para ella estaba muerta, ¿no? Porque dejé otra vez a mis hijos. O sea, ella me dijo, cuando nos vimos ‘es que te acabo de entregar a tus hijos, los tienes, y haces tus chingaderas’, y yo: ‘jes que yo no hice nada! ¡Yo no lo hice! Estoy aquí injustamente, él sabe que no lo hice. ¿Por qué lo hizo? ¡No lo sé!’.”

Participante 18

- “Una amiga mía estuvo aquí conmigo, pero en un amparo se fue. Estuvo dos años nada más. Y se fue en un amparo que le cobraron 130 mil pesos y... el abogado corrupto que la sacó... digo ‘corrupto’ porque yo no sabía que le estaba llevando su caso a ella, y a mí me hizo firmar dos hojas en blanco. Y después, tiempo después me entero, hace poco, que esos papeles firmados por mí le llenaron con letra de no sé quién, porque no es mi letra, le pusieron que yo me declaro como única culpable del delito de homicidio y robo a casa habitación.”

Participante 13

- “Estoy peleando que me den solamente... yo lo que pido es una sentencia [Se le corta la voz] porque ya se me hace injusto que ya son diez años, y... estoy pagando... nada. Ya son diez años de mi vida que no he visto crecer a mi familia y la verdad nadie me puede ayudar porque hay instituciones y hay esto y lo otro, y yo pido nada más que sea una sentencia porque yo traigo el delito de homicidio, y si me llegan a sentenciar a veinticinco años yo me voy con la mitad, y ya tengo diez, pero nadie me puede ayudar.”

Participante 19

3. La tabla de arriba refleja, adicionalmente, que más allá de la posible existencia de redes de apoyo o de vínculos familiares sólidos, hay una alta frecuencia en la repetición de temas asociados a violencia de género en la vida de las participantes. El maltrato emocional fue mencionado de diversas maneras en 190 ocasiones por siete de cada diez participantes. Estereotipos de género de diversa índole fueron repetidos en nueve de cada diez entrevistas (f=185), además de que prácticamente el 80% de nuestras participantes nos hablaron de núcleos familiares desintegrados y de violencia física de género como parte central en el relato de sus historias personales.

- “Me dio artritis reumatoide, por tanto medicamento que me daban los médicos, se me murió prácticamente un riñón. Ya orinaba gotas de sangre. Y el hígado, por tanto medicamento, se me empezó a deteriorar. Entonces, mi esposo peleaba mucho conmigo. Me decía ‘muérete desgraciada, muérete. Ya te odio, muérete’. Dice ‘me haces gastar el poco dinero que tenemos’. Bueno, él era comerciante. Ganaba bien. ‘Me haces gastar mucho dinero, muérete’, me decía. O ‘lárgate, con tu familia’. Y ‘¿cuánto quieres para que te pague? Y lárgate’. Le molestaba mucho que yo estuviera enferma. Entonces me dijo él que quería que nos separáramos. ¿Pero yo a dónde iba? Yo no podía caminar. Yo arrastraba los pies. Y, llena de pánico, completamente, llena de pánico, porque con tanto medicamento que me daban se me murió el hígado y un riñón se me murió. Me querían sacar el riñón. Entonces prácticamente me odiaba el señor.”

Participante 13

- “Anteriormente él mismo me violó como ocho, nueve veces antes de quedar embarazada, pero sus amenazas hicieron que yo tuviera tanto miedo, y no poder hablar, e intentar suicidarme. Si lo hubo (intento de suicidio). Un momento iba yo en la bicicleta y me aventé a media carretera, pero para mi suerte se frenó el carro no me mató, pero sí, el intento de abuso sexual que él hacía era de quererme matar, no quería más y me decía ‘si tú le dices a tu mamá o tus hermanos, tus hermanos se van a quedar sin papá, y no quieres eso, ¿verdad?’ ¿Por qué? ¿Por qué esa amenaza y por qué entra el miedo? Porque yo tampoco tuve papá, yo no supe qué es un papá, un abrazo, un beso. O sea, hasta la fecha no lo conozco, solo conozco el nombre y el apellido.”

Participante 18



- “Ese día que me pegó, me estaba faltando el aire y mientras más me faltaba el aire, más me apretaba el cuello y yo le decía ‘es que no puedo respirar’ y me decía ‘sirve que te ayudo’ y me apretaba más. En el momento que ya pude, lo aventé y ya me agarró a patadas pero lo único que yo hacía era taparme la cara. Yo no quería que me pegara en la cara. Le decía ‘donde quieras, pero en la cara no, no quiero que mi familia me vea así’. Entonces efectivamente, me agarró la cabeza, me la azotaba el suelo, me pateaba, me decía ‘ah, ¿no te vas a morir?’ y agarró su pistola y empezó a jugar ruleta rusa en mi cabeza pero yo creo que... Pues yo no sé cómo es eso entonces yo creo que cuando llegó el momento de que ya era la última oportunidad y ya estaba la bala, me dice ‘no, no vales ni lo que vale una de mis balas.’”

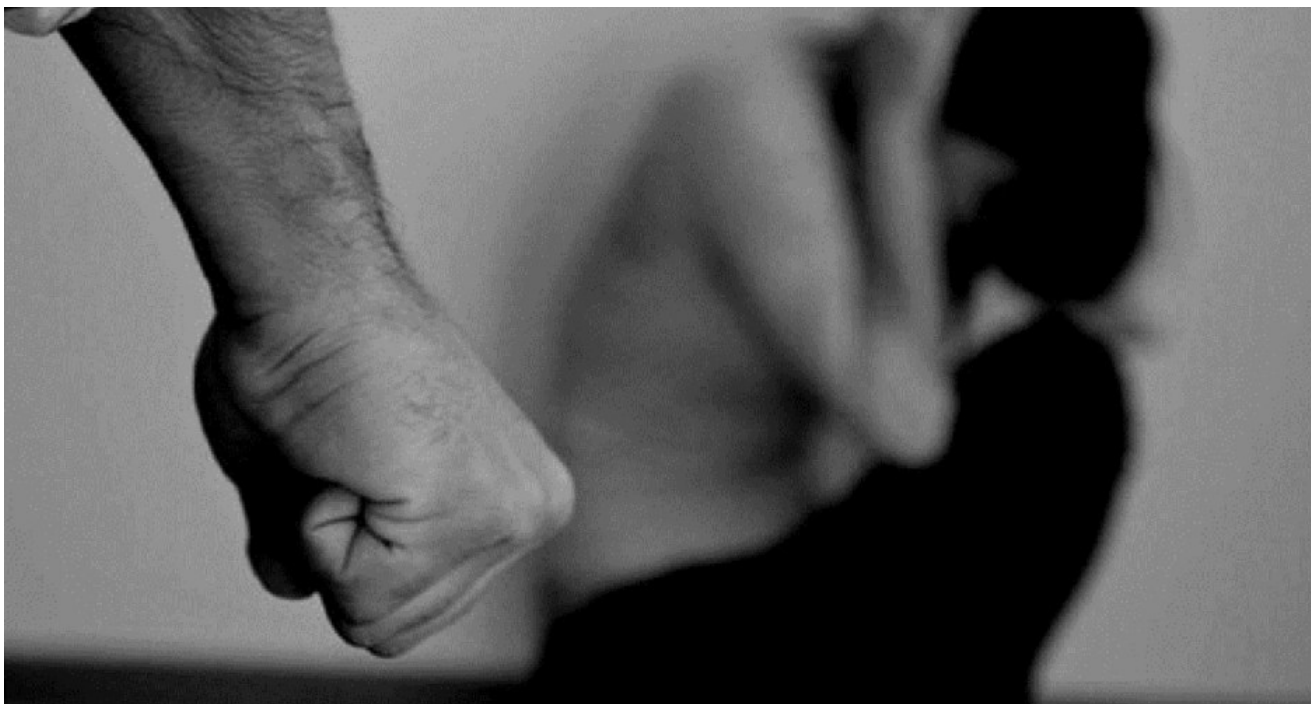
Participante 3

- “El último intento que tuve con él fue en Tulum, vivíamos en Tulum. En el carro me abrió la puerta y me quiso aventar del carro solo porque yo agarré a la niña, la cargué y le dije ‘va, aviéntame, aviéntame, pero con todo y tu hija me vas a aventar’. Porque así yo sabía que no me iba a aventar. Y me decía ‘quieres matar a mi hija’ y le digo, ‘no. A ver, aviéntame’, porque era la única manera que no me iba a hacer nada. Pero sí, fue el último intento que pasó.”

Participante 23

- “Él tenía un machete y dos cuchillos... pues, ¿para qué cree? Para hacerme picadillo disque, pero yo no lo sabía... Primero no me estaba amenazando. No, era solo que yo, que yo tomara con él, y como yo le dije que no quiero tomar, empezó a acariciar el machete.”

Participante 31



SUBCATEGORÍAS TEMÁTICAS

A continuación, examinamos más de cerca cada una de las subcategorías que empleamos para agrupar las menciones.

A. VIDA DE LAS MUJERES DENTRO DE LA CÁRCEL

En este subtema, agrupamos las categorías—tanto las preexistentes como las emergentes—relacionadas con la vida de las entrevistadas dentro de la cárcel.

Tal y como ocurrió en nuestra investigación previa (Meschoulam et. al., 2020), las participantes continuamente se referían a temas como las visitas, sus satisfactores básicos y temas relativos a su vida diaria. Como explicamos arriba, la muestra investigada mostró la complejidad prevaleciente a lo largo de los 12 penales en los que trabajamos. Una buena parte de las entrevistadas nos habló acerca de las visitas que recibe, lo que puede conectarse con lo señalado arriba al respecto de sus redes de apoyo. Otra parte, sin embargo, nos habló acerca de cómo con el tiempo, las visitas son cada vez menos frecuentes. En general, la totalidad de participantes hizo al menos alguna mención a los satisfactores de sus necesidades básicas, con una elevada frecuencia refiriéndose a la falta de agua, servicios médicos, medidas para la higiene o productos menstruales. Ese tema recibió 152 menciones a lo largo de las 33 entrevistas. En ese sentido, como las entrevistas fueron conducidas en tiempos de la pandemia del COVID-19, ese tema recurre con frecuencia (f=124; 97% de participantes lo mencionó alguna vez), aunque en la mayor parte de los casos, los comentarios hablaban acerca de la falta de cuidados de higiene o protección relacionados con la epidemia.

Interesantemente, 97% de entrevistadas nos mencionó tener una buena relación con las internas o custodias (f=126), mientras que una cantidad inferior (85%; f=103) habló acerca de sus conflictos, disputas o peleas. No obstante, es importante resaltar que el 97% de entrevistadas habló acerca de sus labores en los penales, lo que incluye trabajo de costura, tejido, cocina u otros, además de que seis de cada 10 participantes hablaron acerca de la asistencia de alguna organización de la sociedad civil (f=82); 85% habló acerca de su participación en actividades deportivas o recreativas y 67% hizo referencia a su resiliencia o adaptación. Por consiguiente, es importante registrar el hecho de que pareciera que en la medida de que las participantes se sentían de alguna forma asistidas, o encontraban alguna labor productiva, en esa medida hay posibilidades de que tengan experiencias positivas, incluso bajo las complicadas condiciones de privación de la libertad en las que viven.

- “Y pues, como le digo, mis hijos están bien. Y también le quiero decir, gracias también a las asociaciones porque en el penal X había asociaciones como RENACE, Vicentinas, muchas asociaciones en... también la religión cristiana y la católica que voltearon a verme y me ayudaron con mis hijos en cuanto a la educación. Y en cuanto a los alimentos, también me ayudan. RENACE me ayuda también con la educación de mis hijos, con los psicólogos también, gracias a Dios. Me dan su ayuda cada mes a cada una de las niñas. Le puedo decir que soy bien bendecida porque no es la primera vez que RENACE me ayuda. Ya van cuatro veces que me han dado ese apoyo, y pues yo veo la manera también en este lugar para que mis hijos estén bien, y mi mamá tenga su mandado, una despensa. Porque le ayuda con despensas, también.”

Participante 20

- “Una licenciada trajo un proyecto que todas esas pequeñas multas se van a pagar para que todas esas personas se puedan ir. Me dicen que no tengo ni para irme. Le dije ‘bueno, vamos a hacer una barquita, todas a las que les arreglaste los pantalones, todas te van a apoyar. Y si no yo te completo lo que te falte, no te preocupes por eso’. Pero el caso es que todas participemos, tengamos conciencia de que tenemos que apoyarnos. De que haya una unificación entre todas las mujeres, que haya sororidad entre nosotros. Que no, ‘tu te vas y yo no’. No. Que se acabe todo eso. Que todas digan al unísono, ‘vamos a ser libres. Hoy no, mañana, pasado’. ¿Sí me explico? Eso es lo importante. Que a veces, si tienes una cobija, la prestes.”

Participante 22

- “Entre nosotras mismas nos vamos enseñando. Por ejemplo si llega alguien nuevo ‘Ay, ven. Te voy a enseñar’ y ya empiezan, así, así aprendí. Mi compañera es la que me enseñó, ya me decía ‘no, pues es que tienes que aprender bien porque mira a veces cuando quemas el hilo ya no se ve, o hazlo así de esta manera’. Entonces tú ya con el paso del tiempo, pues vas agarrando la noción, de ‘ah mira esto’ o con imágenes, o así.”

Participante 11

- “Esa psicóloga es mi psicóloga, yo tomo terapias voluntarias. Ahorita soy ni la tercera parte de lo que era cuando llegué. Era muy agresiva, tenía un temperamento fuerte, todo quería resolver a putazos, todo. Todo a mentadas de madre. Ella me ha ayudado mucho, me ayudó a sobrellevar lo de las violaciones, todo el pedo que traigo cañón. Entonces yo todo quería resolver con agresiones entonces ella fue la que me cambió el chip de ‘no todo es así’.”

Participante 26

- “Me ayuda mucho (la rutina) porque como le digo, cuando me dedicaba a tejer iba para allá, para acá, y luego nada más pensando en cada cosa y llore y llore. Y ya desde que estoy aquí estoy más como ‘ay, ¿qué necesita esto?’ y córrele para allá, y vente pa’acá. Y ya se mantiene la mente aquí, en esto.”

Participante 17

No obstante, como hemos explicado, la complejidad de la muestra con la que se trabajó, también retrata una realidad de carencias, de conflictos, disputas y de corrupción, una realidad en la que, estando en prisión, las mujeres privadas de la libertad tienen que comprar casi todo lo que necesitan, lo que genera mafias internas y tráfico ilegal de mercancía.

- “Porque como es muy pequeño el lugar, pueblo chico, infierno grande. Hay muchos dimes y diretes, es complicado, es un teléfono descompuesto. Hasta que llegan a golpearse... Hay mucha violencia. Aunque no lo creas, la hay, por cosas sin sentido como: ‘es que me miró feo’, ‘es que ella me dijo que hablaba por ella’, ‘es que ella me quiere bajar a mi chava’.”

Participante 10

- “Cuando llegué al Penal de X, a mí, desde el principio, no me fue bien. Otra vez fui golpeada ahí. No por los guardias, sino por la gente que mandaba ahí. Porque ahí había gente que mandaba, internas que mandaban. Yo otra vez fui golpeada. Me aventaron del cuarto piso por todas las escaleras. Fui a la enfermería con un collarín.”

Participante 19

- “Hay veces que, por ejemplo ayer, antier, que dieron frijoles que estaban podridos. Cuando está buena pues sí comemos, cuando no, nos preparamos algo.”

Participante 11

- “Aquí nos tratan de lo peor. Nos vemos de lo peor. Aquí no vamos a recibir ayuda de nadie, aquí no hay amigas, aquí somos compañeras, pero nadie te va a cuidar, nadie te va a dar un jabón de baño, nadie te va a ayudar de nada.”

Participante 14

- “Todas tenemos que generar (dinero). Unas con el teléfono, extorsionan, se prostituyen, todas tenemos que generar. No hay manera de sobrevivir si no generas (dinero). O si no te apoya tu familia.”

Participante 15

- “Casi siempre nos dan de comer papas y frijoles. Es muy mala la comida, está mal guisada. Y la carne y el pollo son de mala calidad. Y pues, fea. Aparte no te dan verdura suficiente. Traen tres kilos de tomate para 100 personas y para toda la semana. Están sirviendo lo mismo que servían cuando éramos 50 personas y traen en la misma cantidad. Y lo sé porque estuve de apoyo en la cocina.”

Participante 19

- “Es que... pues cuando no nos pueden traer dinero, nosotras las que somos hijas del penal y abandonadas, tenemos que comprar toallas, papel de baño, shampoo, pasta de dientes, cepillos... todo eso lo tenemos que comprar aquí. Claro que no lo compramos 8x8 pero sí los compramos cada 20, 15 días, entonces sí es un gasto que tiene uno que estar cubriendo a las que no nos traen dinero.”

Participante 18



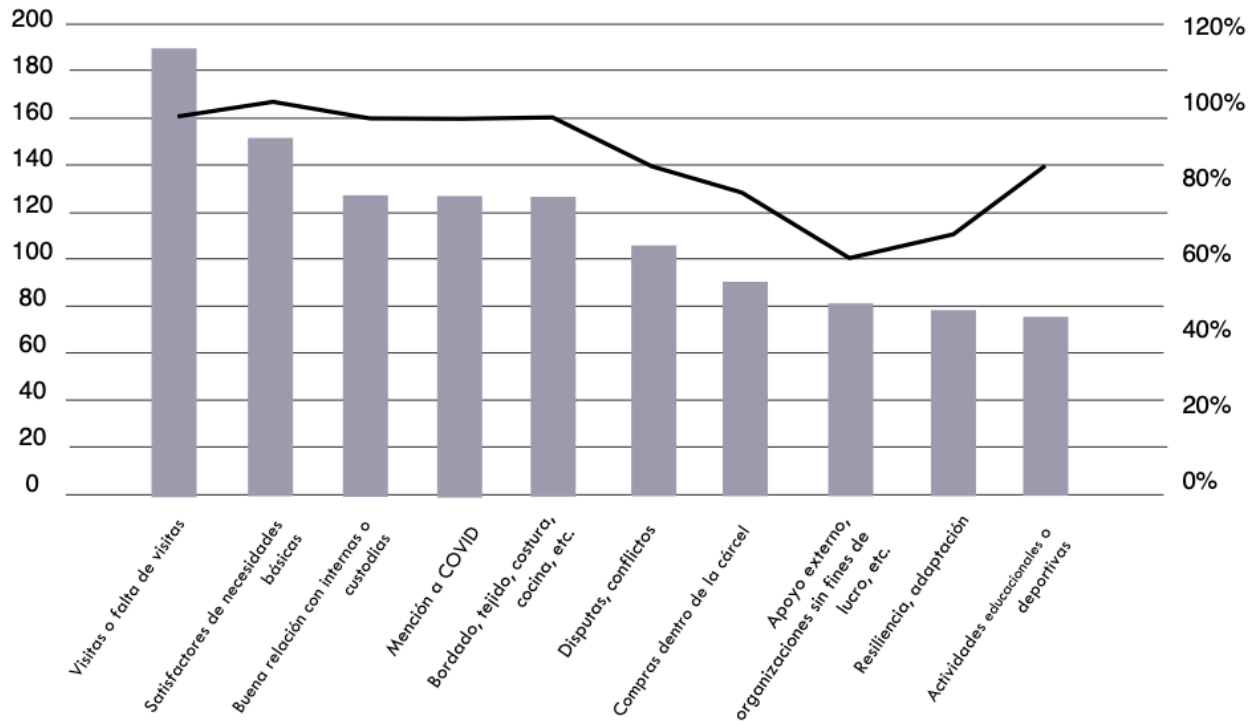
RESULTADOS

TABLA 2.0: VIDA DE LAS MUJERES DENTRO DE LA CÁRCEL

Categorías	Número de referencias de codificación	Porcentaje de participantes que lo mencionaron una vez
Visitas o falta de visitas	188	97%
Mención de satisfactores de necesidades básicas (agua, alimentos, falta de espacio, servicios médicos, productos de higiene, productos menstruales)	152	100%
Buena relación con internas o custodias	126	97%
Mención a temas relacionados con COVID	124	97%
Trabajo en labores como bordado, tejido, costura, trabajos manuales, cocina y otros	124	97%

Trabajo en labores como bordado, tejido, costura, trabajos manuales, cocina y otros	124	97%
Disputas/Conflictos/Peñas en la cárcel	103	85%
Mención a compras dentro de la cárcel	88	76%
Apoyo externo; Organizaciones sin fines de lucro, religiosas etc.	82	61%
Resiliencia, adaptación, recuperación	78	67%
Acceso a actividades educacionales o deportivas	73	85%

GRÁFICA 2.0: SUBCATEGORÍA A



B. SITUACIÓN EMOCIONAL DE LAS ENTREVISTADAS

Agrupamos en esta categoría todas las menciones relativas a la situación emocional de las mujeres que entrevistamos, uno de los temas ampliamente trabajados en la literatura, pero desde una perspectiva adicional: el bienestar emocional, también forma parte de lo que se conoce como una paz positiva (Ekanola, 2012). En ese sentido, es imposible pensar en construir paz desde un entorno en el que ese bienestar emocional no es considerado de manera seria.

Lo que detectamos es un marcado sentimiento de injusticia por las condiciones en que una importante parte de las entrevistadas vive; 64% de participantes mencionó al menos una vez sentirse así (f=82); 55% nos habló acerca de su afectación por no poder ver a amistades o familiares; igualmente, más de la mitad narró su estado de shock, confusión o depresión por su llegada a la cárcel; cuatro de cada 10 mencionaron su ansiedad y, nuevamente, casi la mitad nos habló acerca de su desgaste emocional y su hartazgo (f=47).

- “Los primeros meses fueron muy difíciles. Como llegué en diciembre, pues ya estaba en puerta navidad, y estar lejos de mis hijos fue como un shock. Pensaba cosas muy feas, yo no entendía lo que estaba pasando.”

Participante 6

- “Cuando estuvimos en los separos... empezó a hablar y hablar... perdón, es que ya estoy cansada. No puedo decirle a mi mamá porque se pone mal o un amigo porque me puede decir ‘no aguantaste nada’. No sé porqué lo pienso pero sé que tengo que ser fuerte, pero sé que estoy mal. Me siento asfixiada ya, siempre lo mismo todos los días, problemas aquí o allá. Todo ya me hartó. Llevo poco tiempo, 4 años.”

Participante 10

- “Ya no, ya no soporto, ya no aguanto el maltrato tampoco por parte de... yo sé que es su trabajo, sé que ellos están aquí para todo pero a veces son tan así que es, ¡ya suéltame!. Sé que estoy pagando ¿qué más? Estoy encerrada en una cárcel, estoy lejos de mi tierra, no tengo a mis hijos, no tengo a mi mamá o sea estoy sola, aquí, encerrada. O sea, ¿qué más me tiene que seguir?!”

Participante 25

- “El hecho de que llegara a un lugar que no conoces, que no sabes cómo es la gente, luego, en sí, ves tantas cosas así en la televisión de cómo es una cárcel, de cómo es todo eso, ya que estás adentro, ya ves que no es nada de lo que dicen ahí, pero pues sí ¿de qué vas a vivir? ¿Qué vas a hacer? Entonces, aprendí, porque tuve que aprender aquí a hacer todo lo que sé, a tejer, a pintar, a hacer todo.. entonces pues sí, así es como me he mantenido todos estos años. Entonces, pues sí es mucha incertidumbre, más que nada, porque no sabes qué va a pasar contigo.”

Participante 1

- “He traído a muchos licenciados y la verdad pues todos nos han quitado nada más dinero y dinero y yo la verdad ya... Yo le pido mucho a Dios. Dios es mi única esperanza nada más aquí, la verdad, porque se me hace muy injusto estar diez años encerrada sin ser cierto nada de lo que se me acusa y sin que me den una sentencia. Yo no pido que me dejen libre, solamente pido una sentencia para saber yo qué voy a hacer, porque estoy con las manos atadas.”

Participante 19

La complejidad de nuestra muestra, no obstante, se volvió a hacer presente en esta subcategoría temática. Siete de cada 10 entrevistadas nos habló acerca de sus aprendizajes en su estado de privación de la libertad (f=64); 45% mencionó tener sentimientos positivos (f=82); y prácticamente la mitad habló acerca de su rehabilitación y readaptación. Es importante añadir que, en algunas participantes, sus creencias religiosas componen buena parte de su motivación. Este fue el caso de 48% de ellas. Este es un tema adicional que bien vale la pena considerar, así como otros mencionados arriba, tales como la participación de las entrevistadas en programas laborales, la asistencia de organizaciones de la sociedad civil, entre otros. De hecho, cabe resaltar que en la mayoría de las referencias a sentimientos positivos, aprendizajes y motivación, es posible detectar que esa entrevistada particular participa en programas diversos relacionados con labor remunerada, talleres varios, cursos, o programas de reinserción. Acá algunas menciones típicas relativos a esta última sección:

- “Yo creo que estos nueve años que he pasado en prisión han sido de mucho aprendizaje, y créeme que en prisión aprendes a valorar todo: la familia, tu libertad, las cosas que hacías antes. Todo aprendes a valorarlo todos los días. Hasta un plato de comida te puedes decir 'extraño mi plato de comida de mi casa, de que alguien me lo prepare!'. También eso extrañas. Y yo creo que si Dios me permitiera mi libertad, yo saldría siendo otra persona y con mucho aprendizaje.”

Participante 24

- “Yo anhelo mi libertad. Yo es lo que más espero, de verdad. Pero también he aprendido aquí en estos años que tengo aquí, aquí en este lugar ahorita aquí en el femenil, he aprendido que los tiempos de Dios son perfectos y que hay que confiar en él y esperar. Porque ahorita ya no espero ni en el licenciado, ni en el juez, ni el magistrado, ahorita nada más estoy esperando en Dios porque él todo lo puede.”

Participante 19

- “Depende de cada quien, pero en general yo veo la cárcel como algo que te lo haces tú misma. Yo este lugar, sí es cárcel, no la veo así, la veo como un internado. En cuestión de reinserción así la he visto, porque en todas las áreas tipo deporte, salud, trabajo, sí he visto mi reinserción. He participado, y lo aprovecho. El curso de jabón lo hice, en el huerto muchas desertaron y yo sigo, yo sí he visto cómo me ha ayudado estar en la cárcel para ver cosas que no veía antes de mí misma.”

Participante 10

- “Estamos en este lugar precisamente en un lugar de restauración. Que vienes y cuando ves a todas las personas que están llorando, poco a poco están sanando sus heridas. No es de pronto, no es algo repentino, pero sí están sanando sus heridas. Y después los cursos les ayudan a abrir su mente, a esa apertura de conciencia. Ay, es cierto, ‘¿yo qué puedo hacer por esto?’, pues refleja su entorno.”

Participante 22



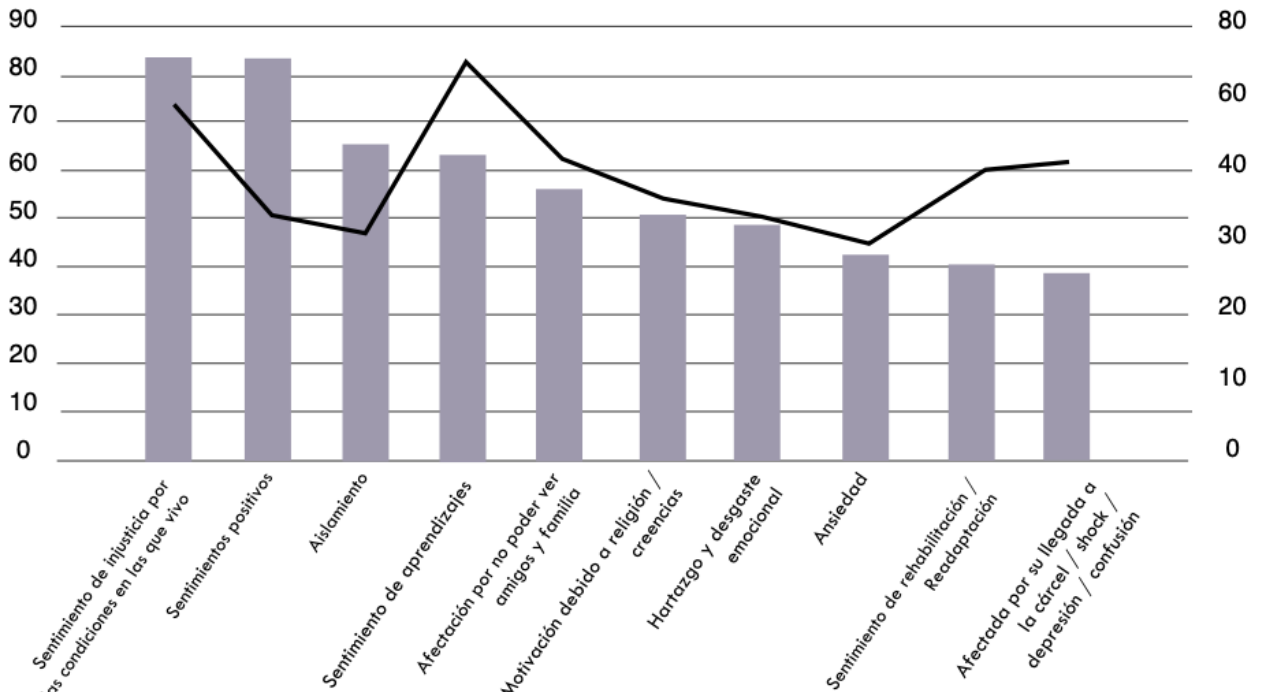
RESULTADOS

TABLA 3.0: SITUACIÓN EMOCIONAL DE LAS ENTREVISTADAS

Categorías	Número de referencias de codificación	Porcentaje de participantes que lo mencionaron una vez
Sentimiento de injusticia por las condiciones que vivo	82	64%
Sentimientos positivos en general	82	45%
Aislamiento	66	42%
Sentimiento de aprendizajes	64	73%
Afectación por no poder ver amistades y familiares	54	55%
Motivación debido a religión o creencias	50	48%

Hartazgo y desgaste emocional	47	45%
Ansiedad	41	39%
Sentimiento de rehabilitación, readaptación	40	52%
Afectada por su llegada a cárcel/Shock/Confusión/Depresión por llegada	37	55%

GRÁFICA 3.0: SUBCATEGORÍA B



C. ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS

Como ya indicamos, durante buena parte de las conversaciones de las entrevistadas, nos hablaron acerca de sus profesiones o trabajos previos a ingresar en la cárcel. Pero acá es donde la historia se empieza a complejizar. Mientras que una parte de ellas (ciertamente, una mayoría del 55%) relataron en 106 ocasiones sus problemas económicos, nos hablaron de sus necesidades, de su falta de empleo u oportunidades, casi una mitad de participantes (48%) reporta haber experimentado un bienestar material (lo que en nuestra muestra, al menos, implica que no existe una correlación inmediata entre un entorno de carencias, y el encontrarse privada de la libertad). Esto, no obstante, tiene que entenderse en un contexto en que la violencia de género (el tema que apareció con mayor frecuencia a lo largo de las entrevistas) no siempre es visible y se presenta de múltiples formas. Una categoría que sí fue recurrente en casi la mitad de las participantes, tiene que ver con su rol de liderazgo en la economía familiar.

Estos son ejemplos de menciones como las señaladas:

- “Vivía muy bien, trabajaba mucho. Desde los 17 empecé a trabajar, por eso dejé de estudiar un rato. Después empecé a trabajar en una empresa con un tío que me ayudó a estudiar en la UNITEC informática. Estudié dos años informática. Pero después ya no me gustaba la manera en la que me estaba explotando mi tío y dejé de trabajar con él. Entré al instituto electoral, estuve trabajando en palacio de Coacalco, en la presidencia y luego ya hice mi propia asociación de taxis. Vivíamos muy bien; a mi mamá le puse una cocina económica, porque cocinaba muy rico. No le gustaba cocinar, pero cocinaba muy rico, le ayudé a mi hermana y a mi abuela. Yo trabajaba todo el día y estudiaba.”

Participante 15

- “Salía de noche a trabajar. Lamentablemente conocí a una persona que me presentaron por fuera, pues yo creí que él tenía negocios y nos fuimos conociendo, y casi siempre los clientes que yo tenía pues ya eran muy, muy frecuentes... o sea, que los veía muy seguido, y siempre... yo dejaba a los niños en casa de mi mamá, y siempre, cuando yo ya terminaba de verlos iban y me dejaban a casa de mi mamá, pues para ahorrarme el viático, ¿no? El taxi, el Uber. Entonces fue a raíz de que las veces que yo me veía con él y él me dejaba, pues lamentablemente le echó la mirada al negocio que está en la cuadra de mi mamá. Entonces, yo sin saberlo ni nada, él me veía más seguido, y pues para mi mejor porque era dinero. O sea, era de que me pagaba muy bien. Más que nada para mis hijos, ¿verdad? Yo trabajaba para mis hijos, no para mí, no para marcas de ropa, ni para drogas, ni para bebidas. No. Yo nunca me drogaba ni nada. Simplemente era para alimentar a mis hijos, y pues sacarlos adelante.”

Participante 20

- “Fui monitorista de una línea de transporte, de trailer. Estaba en una compañía de enfermería, hacía especiales, cuidaba a enfermos a domicilio, en hospitales. Trabajé en una empresa que hacía quesos, yo hacía pays de quesos. Siempre buscando la manera de salir adelante. El papá de uno de mis hijos me ayudaba con pañales, leche, \$400 o \$500 pesos. Me apoyaba económicamente. Si algo le faltaba a los niños, me apoyaba. Pues cuando vivía sola era de que le dejaban los niños a mi prima porque vivía cerca de mi casa. Me levantaba y le dejaba unos taquitos al niño más grande y me iba yo y ellos seguían durmiendo. A las 9 les marcaba para ver en qué estaban, porque yo les dejaba encerrados porque me iba a las 5 de la mañana. Mi prima ya iba a las 9 de la mañana por ellos. Pero ellos ya tenían todo listo. En realidad casi todo el tiempo me la pasaba trabajando. Iba mi prima por el grande y lo llevaba a la escuela. Al chiquito lo tuve algún tiempo en la guardería. Llegaba a la casa a recoger, a lavar la ropa de los niños. Ya después me fui a vivir con mi mamá porque ya no tenía el trabajo de la línea de transporte y me fui a los quesos y el trabajo de enfermera. Cuando me fui a vivir con mi mamá, me echaba la mano con el niño más grande y el más pequeño con su papá. Y yo conseguí un trabajo en un comedor industrial.”

Participante 9

- “Entonces, bueno, vivía en mi casa con mis dos hijos. Tengo dos niños pequeños y pues, no tenía mucho que me había casado con alguien, pero... ese alguien era el papá de mis hijos. Vivíamos en una situación humilde. No me gusta decirle pobreza, porque para mí esa palabra es demasiado fuerte, pero bueno, podemos ponerle condición humilde. Yo antes tenía un trabajo. Yo tengo todos mis estudios, pero la situación... se ha puesto un poco difícil. Así que nos mudamos de ciudad y yo me convertí en ama de casa. Empecé, pues, a ver por mis hijos. Vivíamos en una habitación todos. Pero en ese espacio está la cama, la cocina, está el baño, está todo. Lo único que dividía la privacidad era una cortinita de la cama de los niños a la cama de nosotros. En ese tiempo empezamos a pedir préstamos. Así que bueno, primero pides, después pagas y al principio todo parece manejarse bien. El problema es que ya después de un tiempo ya superas de alguna manera el monto que puedes empezar a pagar. Y ahí es donde viene el problema.”

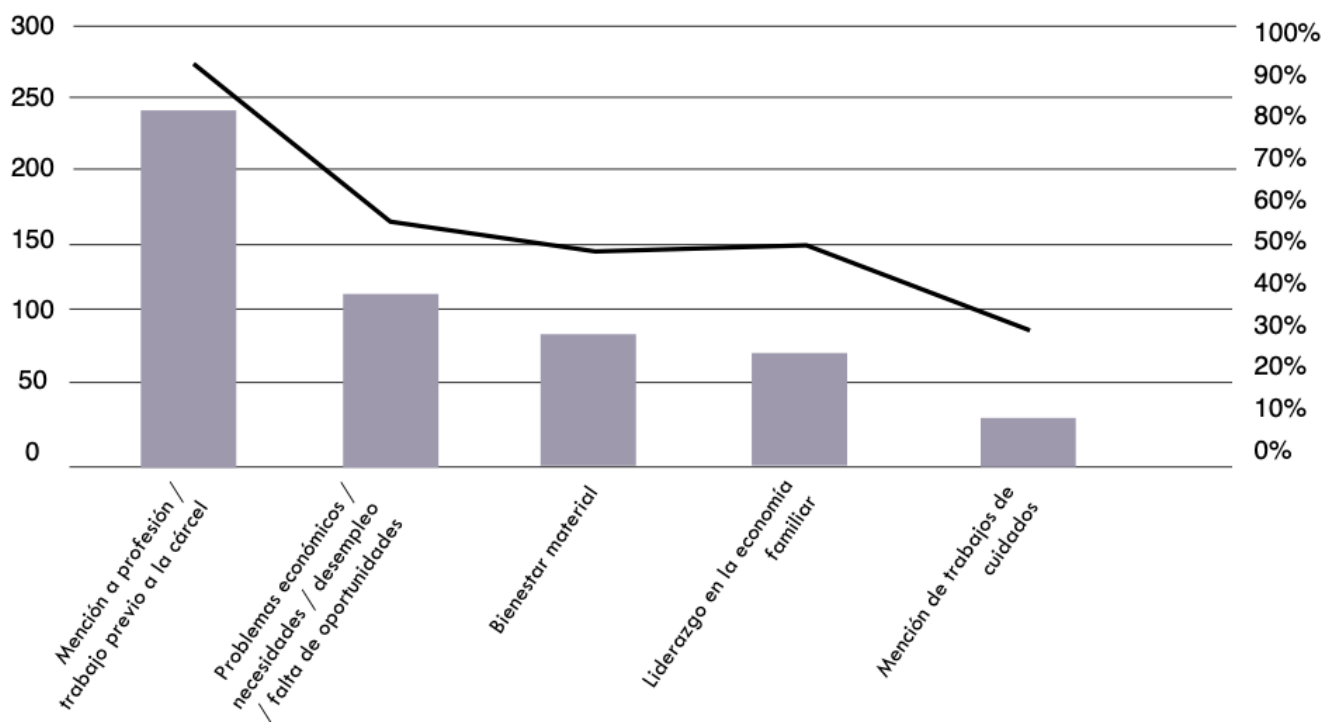
Participante 25

RESULTADOS

TABLA 4.0: ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS

Categorías	Número de referencias de codificación	Porcentaje de participantes que lo mencionaron una vez
Mención a Profesión/trabajo previo a cárcel	240	91%
Problemas económicos/necesidades/desempleo/falta de oportunidades	106	55%
Bienestar material	80	48%
Liderazgo en la economía familiar	69	48%
Mención de trabajos de cuidados	31	27%

GRÁFICA 4.0: SUBCATEGORÍA C



D. ANTECEDENTES PERSONALES

Nuestro protocolo también indagó acerca de los principales antecedentes de las entrevistadas, para conocer temas como sus entornos familiares, los vínculos forjados a lo largo de sus vidas, sus situaciones de pareja y familia. Este rubro tuvo, en lo general, un alto número de menciones, es decir, las participantes destinaron buena parte de las entrevistas a conversar sobre estos temas que, claramente, les son relevantes.

De esas menciones, el tema más frecuente (presente en 94% de las entrevistadas; f=239) refleja la existencia de redes de apoyo antes de su ingreso a la cárcel o incluso durante su estancia en la misma. La repetición tan elevada de esta categoría indica no sólo la existencia real o material de esas redes, sino la importancia que las participantes parecen otorgar a ese tema específico, lo que también pareciera reflejarse en la existencia de vínculos o lazos, esencialmente familiares, que formaron parte de sus vidas antes de ser privadas de la libertad (f=190 en 64% de participantes).

Aún así, siguiendo la línea de la complejidad relatada en esta serie de entrevistas, ocho de cada diez participantes nos hablan acerca de la ruptura, desintegración o disfuncionalidad de sus núcleos familiares (f=180), y 70% de ellas reportó carecer de una red de apoyo. Es importante aclarar que en una investigación cualitativa, esto no refleja contradicciones—no estamos haciendo encuestas, sino entrevistas de profundidad que no reflejan categorías blancas o negras, sino que son categorías temáticas que se encuentran presentes en distintos grados y en distintas etapas de las vidas de las mujeres privadas de la libertad que entrevistamos. Por tanto, es natural que algunas categorías que pudieran parecer contrastantes, aparezcan en una misma conversación, a veces incluso en un mismo párrafo. Así, siete de cada diez nos hablaron acerca de su inestabilidad afectiva o emocional (f=141); seis de cada diez conversó acerca de la violencia intrafamiliar (f=123), la mitad nos habló acerca de la presencia de alcoholismo y drogadicción en sus vidas y un 42% conversó acerca de su sufrimiento durante la infancia y/o la adolescencia.

Estos son ejemplos típicos de esta serie de categorías:

- “Es una casa de dos plantas, mis papás viven arriba y yo vivo abajo. Cuando yo iba a trabajar ellos se quedaban a cargo de los niños. Entonces haz de cuenta que, nunca estaban solos, siempre nos apoyábamos entre familia nosotros. Se quedaban con los abuelos y yo me iba a trabajar y yo regresaba y les daba de comer y así estábamos.”

Participante 23

- "Mi papá compró un equipo de sonido. Yo iba en la prepa y tenía mis amigos y me gustaba tocar la guitarra o cantar, así que con unos amigos que también tocaban, le pedí a mi papá prestado el equipo de sonido y todos estábamos contentos por tocar. Resulta que no se hizo el evento ese día planeado y se lo pedí para otro día. Resulta que mi papá tuvo un evento ese mismo día en la iglesia y como yo tenía el equipo, el padre le preguntó por las bocinas. Aún trato de olvidarme de ese momento, pero él se enojó mucho porque no pude traerme el mismo día todo el equipo porque ya era tarde y se complicó todo. Al final mi mamá se enojó y mi papá igual, porque él lo necesitaba. Al día siguiente mi papá llegó y preguntó por mí, yo estaba dormida y escuché, entró al cuarto, cerró la puerta. Cuando lo ví sabía que había valido. Mi papá me pegó muy feo ese día, fue horrible. Eso fue lo peor, que mi mamá vió y no hizo nada. Me dijo que él era el macho de la casa, que lo hice quedar como un idiota y que yo no tenía palabra. Que me quitara esas tontas ideas de estudiar, porque estábamos peleando mucho por la carrera que había elegido, ella me apoyaba pero él no. Ese día no fue por el equipo, siento que descargó todo lo que tenía en contra de mí, fue muy doloroso porque yo ya estaba grande. Me lo hubiera hecho cuando era chiquita. Me dejó muy marcada, esos cinturones de piel, de esos gruesos. Hubo un momento en donde no podía estar parada, me senté y seguía golpeándome. Vi como mi mamá no hizo nada, solo me vio y se fue. Eso fue lo que más me dolió."

Participante 10



- “A los 15 años me violó mi padrastro y de ahí salió mi primer hijo, el más grande y después de que nació él, me fui. Me tuve que ir de la casa. Con mi mamá nunca hubo una plática, ahorita apenas hay un acercamiento pero nunca hubo un abrazo, un 'te quiero', nada, siempre fue un reproche de que 'es tu culpa y fuiste tú. Cuando a mi mamá le comenté que había sido él, no me creyó. Al contrario, me soltó una cachetada y me dijo que cómo era posible que yo me había metido con su esposo y yo le decía 'no'. A los 15 años o 16 años me alivio, tengo a mi bebé, lo tengo como 5 o 6 meses, al igual como fue violación y producto de que uno no lo quiere, lo rechacé ¿no? Al principio, ahí fue cuando empecé a beber. Me salí a la calle, viví en la calle mucho tiempo, me superé. A los tres años regresé, pero porque mi hijo fue hospitalizado por un pastel de chocolate que se me ocurrió llevarle, porque ya se me estaba remordiando la conciencia y le llevé un pastel de chocolate. Me lo negaron, se lo llevaron. Yo me tuve que regresar a mi desmadre, pero ya había encontrado también un lugar donde sobrevivir, porque al momento de vivir en la calle como persona y como mujer, vuelve a llegar otro cabrón y me intenta querer violar. No se le hizo. Me encuentra una de mis vecinas y me dice 'te voy a llevar a vivir a un lugar, vas a trabajar de chacha', le llaman, de gata ¿no? Yo no lo vi así. Llegué a la casa de esos señores y me brindaron todo. Era una casa, eran dos maestros, tenían tres de tres niños y me pongo a trabajar ahí en casa, a hacerle la limpieza, a hacer la comida y la verdad es que llegué a un buen lugar porque tenía un espacio. Ahí tenía 17 años, apenas un año de vivir en la calle tomando, pero nunca droga, eso sí, yo le paré ahí, nada de eso, puro alcohol. Entonces yo agarro y me quedo ahí en la casa, me dan ropa, me empiezan a tratar bien, tanto que me gustó la comodidad de ahí que yo hacía el quehacer y me ponían a prueba dejándome dinero ahí, yo decía 'no me ganes tentación porque estoy bien, porque es tentación y tienes el vicio', entonces es querer seguir tomando, tomando y tomando. Y no, no, al contrario, pudo más que tenía yo un lugar estable, una casa, un baño, en donde dormir, una comida, que mis patrones en ese momento me trataron bien, no me trataban de que 'tú eres la que comes allá.'”

Participante 18

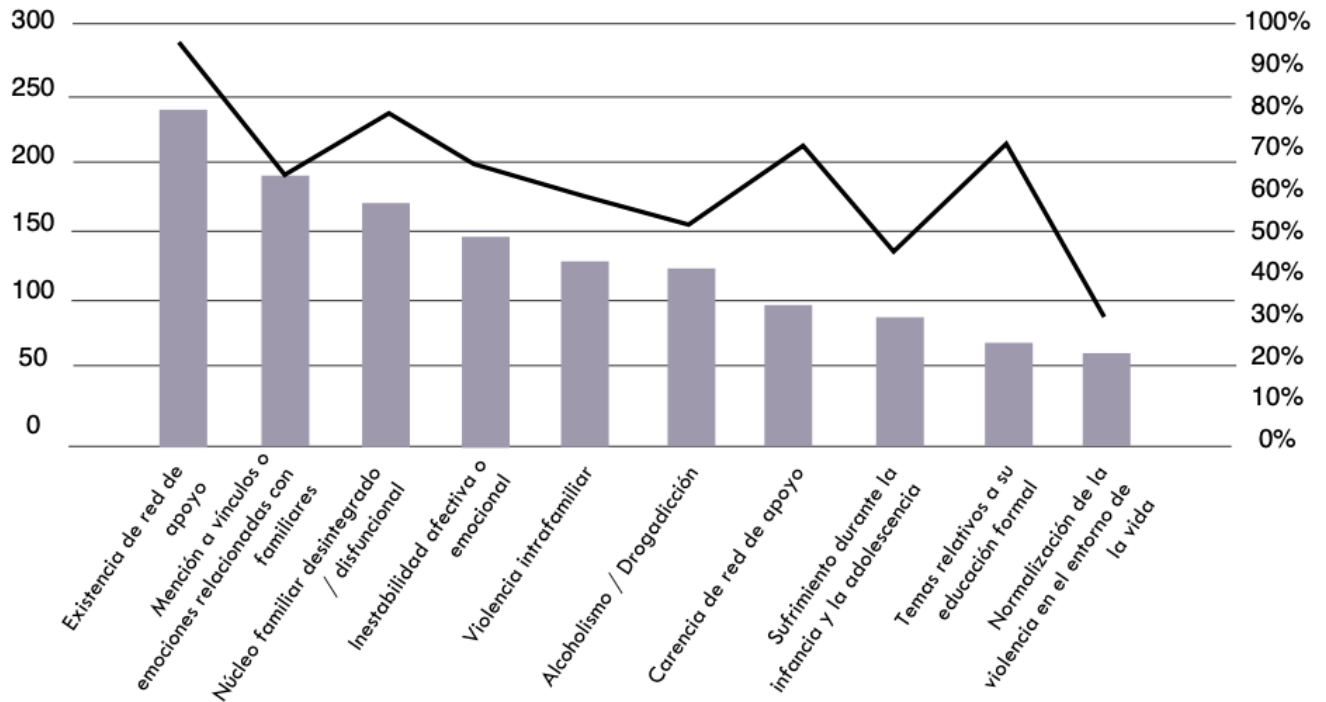
RESULTADOS

TABLA 5.0: ANTECEDENTES PERSONALES

Categorías	Número de referencias de codificación	Porcentaje de participantes que lo mencionaron una vez
Existencia de red de apoyo	239	94%
Mención a vínculos o emociones relacionados con familiares, presentes antes del encierro	190	64%
Núcleo familiar desintegrado/disfuncional	180	79%
Inestabilidad afectiva o emocional	141	67%
Violencia intrafamiliar	123	58%

Alcoholismo/drogadicción	117	52%
Carencia de red de apoyo	95	70%
Sufrimiento durante la infancia y la adolescencia	82	42%
Temas relativos a su educación formal	68	70%
Normalización de la violencia en el entorno de vida	58	30%

GRÁFICA 5.0: SUBCATEGORÍA D



E. SITUACIÓN PROCESAL

Esta fue la segunda subcategoría temática con mayor frecuencia de repeticiones a lo largo de las entrevistas, lo que, nuevamente refleja la importancia que esta serie de temas tiene para nuestras entrevistadas. Lo relevante, sin embargo, está en la historia que se cuenta desde esta tabla de resultados: una brutal percepción de injusticia en su proceso (f=210), esencialmente debida a las inconsistencias o fallas tanto en su detención como propiamente en su proceso jurídico (f=229) presente en prácticamente toda la muestra. Es decir, las participantes dedicaron buena parte del tiempo de sus entrevistas a hablar acerca de su inocencia (ocho de cada diez se asume inocente), y la violencia con la que han sido tratadas por el sistema. Están privadas de la libertad, según perciben, por una serie de injusticias concatenadas. La mayor parte (97%; f=150) se quejó por la falta de acceso a una persona abogada o a una persona abogada competente, o bien, acerca de la negligencia burocrática o administrativa (79%; f=108). Pero no se trata solamente de negligencia. La mayor parte de ellas (60%) nos habla acerca del abuso de poder, y siete de cada diez, refiere la profunda corrupción del sistema.

Esto refleja un sistema que no es solo descuidado o que las priva de la libertad por faltas administrativas o por errores ocasionados por la falta de capacidades o accidentes. Nos habla de una profunda violencia premeditada, pensada, que procede desde las estructuras, una violencia que permite, facilita, y que beneficia a muchas personas; y sí, una violencia íntimamente vinculada a su género.

Estas menciones lo ejemplifican:

- “A mí me desnudaron, todo un día y todo el mundo entraba pero yo tenía una venda en los ojos. Las manos atrás y los pies vendados. Me tuvieron desnuda pero no sé cuánto tiempo porque perdí el conocimiento. Me pusieron la bolsa esa, me echaban gas pimienta, fue horrible. Para que dijera pero yo no sabía que querían que dijera pero la verdad, si yo hubiera sabido hubiera dicho desde la primera porque fue horrible lo que nos hicieron. Nadie sabía nada, solo el hombre por el cual estoy aquí y otros tipos que nunca encontraron, nunca encontraron a nadie. Me tuvieron desnuda, todos los judiciales entraban, eran 8 estatales y 8 antisequestros de Cuautitlán. Y ahí, todos ellos llegaban y me manoseaban, me pegaban, me pateaban, me escupían, me hacían pipí encima, de todo. Entonces mi mamá me llevó ropa porque dicen que estaba ya muy sucia y llega mi mamá y me puse pants, con eso me presentan en la rueda de prensa que me llevaron a Tlalnepantla, al cine. De ahí del cine salimos todos los según involucrados, estuvimos todo el día parados. Nos sentaban porque nos pegaban y nos aventaban y nos golpeaban. Nos llevaron a un parque y nos amarraron a un árbol y ahí nos ahogaron con agua y nos pegaron porque ya ni nos preguntaban nada porque no sabíamos nada. Le dije a una persona que cómo había pasado todo y me dijo ‘es que tú firmaste que sí lo hiciste todo’. Le digo es que yo no firmé nada y me dijo ‘aquí está tu firma de que tu hiciste todo y que tu planeaste y los citaste’ y que ahí se pusieron de acuerdo del secuestro y que luego los cité en no sé donde y que cité a otros cinco. Yo no recuerdo haber firmado nada, recuerdo que el último día mi mamá pasó a verme a una sala y estaba el procurador general de justicia, un gordo viejito. Me miraba tan feo, dicen que ese día se hizo el acta, donde yo según firmé pero yo no vi nada.”

Participante 15

- “Tuve un abogado de oficio. Pero yo nunca supe quién era. Yo veía uno, dos... luego ninguno. Yo solita parada ahí como mensa. O sea, yo nunca supe quién fue, la verdad. Y ya, antes de que me sentenciaran me llamó el juez. Un señor regular de estatura, así con su frente amplia... Me llama y me dice: ‘señora, no le encuentro delito alguno. Ni a usted, ni a sus hijos, no le encuentro delito alguno. A la mañana, quiero 150 mil pesos y se van absueltos los tres’. Y le digo ‘pero yo no cuento con ese dinero’. Y me dice: ‘¿no tienes el dinero?’ y le digo ‘no’. ‘¿Y su familia?’ Le dije ‘no creo, están enojados conmigo, porque dicen que por qué no hablo, que por qué no digo la verdad. Y yo no puedo hablar, no puedo decir nada’. Y dice: ‘entonces, ¿qué hago?’. Le contesté ‘Pues senténcianos, no nos queda otra opción’. Y dice: ‘Bien’. Se da la vuelta, y se va. Y sí nos sentenciaron. A mis hijos, los acusaron de robo a casa habitación. A mi hijo, de robo de auto. ¿Cómo se va a robar esa combi vieja cayéndose a cachos? O sea, es ilógico. El x y el x (policías), después me enteré, que fueron a esconder la combi a la panadería de mi hijo. ¿Qué ilógicos, no? No era coherente, cómo un jovencito que, pues no está tan económicamente tirado a la calle, se va a robar una combi cayéndose a pedazos. O sea, no hay lógica. Ahora, robo de a casa habitación, me acusan a mi hija y a mí. ¿Cómo me voy a robar un ropero que tiene un hoyo así de grande, que se está cayendo la puerta, el colchón bien podrido de miados, bien feo, y sillas sin patas?! ¡Yo no me voy a robar eso! O sea, no soy ratera de basura. Yo no soy ratera de eso. Ni de nada porque no robo. Y sin embargo, me acusaron de robo a casa habitación.”

Participante 13

- “Nos subieron (los oficiales), se tardaron mucho en llevarnos, tenía mucho miedo, sólo pensaba que no me violen, que no me violen, tenía mucho miedo. Nos intimidaron y nos dijeron cosas, yo no sabía en donde estaba mi amiga porque no la sentía, solo a unos oficiales, sólo a mí me están llevando. ¿Qué está pasando? Sentí que llegamos a un lugar, por la parte de atrás, trataba de ver pero no podía, era un piso pero no sé si de casa o edificio. Llegamos a los separos, no sé después de cuánto tiempo y yo ya había pasado el susto de mi vida. No abusaron de mí pero sí me acañonaron. Llegué ahí, estaba sentada y seria. En ese momento me bloqueé, desde que entraron los oficiales al hotel, desde ese momento me cerré. No sé qué pasó, ahorita estoy así llorando porque me entra un coraje pero afuera ya no puedo ni llorar. Mi amiga me dice que lo saque, que no tengo sentimientos, que llore. Pero no puedo.”

Participante 10



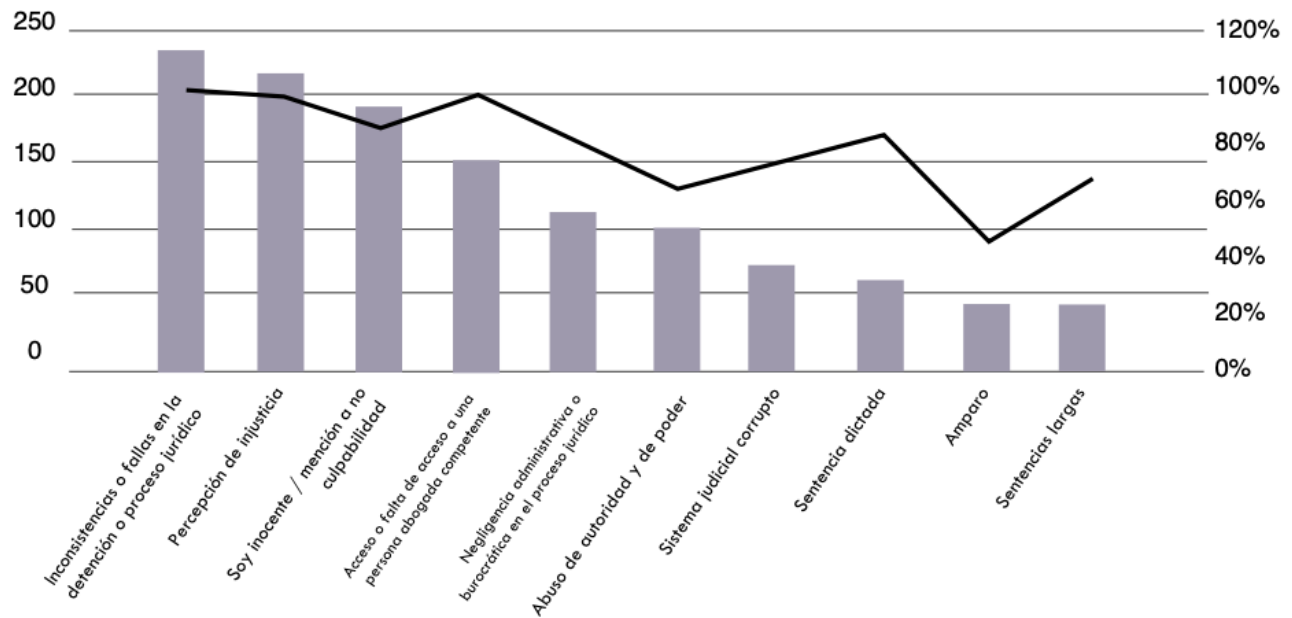
RESULTADOS

TABLA 6.0: SITUACIÓN PROCESAL

Categorías	Número de referencias de codificación	Porcentaje de participantes que lo mencionaron una vez
Inconsistencias o fallas en la detención o proceso jurídico	229	97%
Percepción de injusticia	210	94%
Soy inocente/menciones a su no culpabilidad	188	82%
Acceso o falta de acceso a una persona abogada competente	150	97%
Negligencia administrativa-burocrática en el proceso jurídico	108	79%
Abuso de autoridad y de poder	99	61%

Sistema judicial corrupto	66	70%
Sentencia dictada	56	79%
Amparos	42	45%
Sentencias largas	41	64%

GRÁFICA 6.0: SUBCATEGORÍA E



F. IMPLICACIONES PARA LAS FAMILIAS

Parte de la literatura arriba señalada, refleja la relevancia de las implicaciones que la privación de la libertad de las mujeres tiene para sus familias. Por tanto, en nuestro estudio quisimos explorar hasta qué punto esta subcategoría temática emergía a lo largo de las conversaciones que tuvimos con ellas. La mención más recurrente fue en relación con su rol como madres. Esta categoría fue repetida en 119 ocasiones; ocho de cada diez entrevistadas la mencionó al menos alguna vez. Destaca en este sentido el impacto que parece estar presente en la mayoría de ellas al respecto de temas como haber dejado a sus hijos e hijas al cuidado de otras personas, las repercusiones emocionales de la separación, o incluso su esperanza y motivación por volverles a ver, y en el caso de una tercera parte de las participantes, referencias a la maternidad dentro de la cárcel. Asimismo, 67% de entrevistadas indicó resentir el poco contacto con sus hijos, hijas, o familiares o la separación física de ellos (f=51). Ejemplos típicos incluyen estos:

- “Tengo mucha fe de recuperarlos cuando salga. Tengo la mente preparada para eso, porque mi hijo el chico no sabe que soy su mamá. La persona que lo tiene lo trata bien, como un hijo. Sé que tengo todo el derecho, pero no sé si tenga el valor de reclamarlo, no sé cómo se va a sentir. Las niñas, su tía las manipula para que no me hablen. Es válido, ya están grandes, va a estar conmigo el que quiera estar, yo encantada de que estén todos.”

Participante 12

- “Lo que más me ha afectado, pues creo que más emocionalmente por lo que les comentaba de mi familia, que soy muy apegada a mi familia. Y aún más fuerte cuando lo de mi hijo. Que sabía yo que estaba internado y pues poder estar con él. Y hasta ahorita, es lo que estaba hablando hace rato con mi amiga, todavía es algo que todavía me pesa.”

Participante 17

- “Mi mamá me ha apoyado, pues nada más contestándome los teléfonos porque, o se hace cargo de mí, o se hace cargo de mis hijos. Y yo prefiero que se haga cargo de mis hijos. Porque como tal, pues en algún momento le dije ‘gracias por haberme enseñado a lavar, a hacer de comer y a hacer el quehacer, porque aquí de eso vivo’. Entonces ya me dijo mi mamá ‘yo ya no puedo hacer nada por ti, y si voy, te llevo un taco nada más’. Y yo se lo digo ‘pues si vienes solo para verme y darme la fuerza para seguir viviendo.’”

Participante 18

- “Lo que más me cuesta de estar aquí es despertar sin mis niños, o sea, despertar y no verlos. Eso es lo que más me cuesta.”

Participante 21

En ese sentido, destaca la referencia a las afectaciones financieras, a la salud, o incluso a las relaciones en las familias, afectaciones que son percibidos por las participantes como íntimamente vinculados a su permanencia en la cárcel; 73% de entrevistadas lo mencionó al menos una vez (f=65). Acá algunos ejemplos:

- “Mira, al principio fue muy duro, porque eran niños. Yo a mi hijo lo dejé de 8 y la niña de 6, o sea, no eran bebitos pero tampoco estaban tan grandes. Fue muy duro, ellos estuvieron en terapias, las tuvieron... pues mi mamá fue, no sé, no sé cómo le hizo para hacerlos entender de mi situación.”

Participante 5

- “A veces le digo que sí tengo, aunque no tenga, nada para que no cargue o para que no gaste. O sea le digo pues es que ella también, ella ya está desgastada. A parte pues el gastar, o que el abogado le pida algo. Entonces, también por eso muchas personas dicen ‘ay tú para qué vendes si no tienes necesidad si viene tu visita’. Sí, pero eso no tiene nada que ver. O sea ellos ya hacen suficiente con venir, en pagar la gasolina, o traerme algo de comer como para que todavía les quite más, pues no. Por eso no, cuando me quiere dejar dinero pues no se lo tomo. A veces le digo, 'no, pues sí tengo jabón', o 'sí, tengo suavitel' o así para que no cargue o no ande gastando. Entonces lo compro acá pero pues en la tienda sí está más caro. Sí, la verdad sí está más caro pues no hay de otra más que comprarlo ahí.”

Participante 11

- “Pues le digo que cuando yo empecé mi proceso no tuvimos una buena defensa. Vendí hasta los muebles de la casa para que me sacaran, y me robaron el dinero. Me robaron, mi familia vendió las escrituras de los terrenos, vendió todo y no nos sacaron. Han gastado dinero mi familia, tanto mía como la familia de mi esposo, todo y no me pudieron sacar. Y se iban los licenciados por el dinero y al final de cuentas me quedé con el de oficio porque no hicieron nada.”

Participante 13

- “Es que ella estuvo involucrada porque nos parecíamos mucho en ese entonces. Entonces cuando vi mi orden de aprehensión que es cuando yo estaba detenida, van por mi hermana. Entonces a mi hermana mi mamá la desaparece. Ella dejó de estudiar, dejó muchas cosas. Entonces ya no quiero yo molestarla. Y ella tampoco hace mucho por buscarme.”

Participante 15

Aún así, contribuyendo al panorama complejo que hemos querido presentar, es necesario considerar que en 86 ocasiones, un 61% de participantes nos habló acerca del apoyo emocional que reciben de sus familiares, o de facilitadores que permiten la comunicación con sus hijas e hijos, factor que resulta para la mayor parte de ellas, sustancial para su adaptación al entorno en que viven.

- “El viernes 10 de abril se hizo el viacrucis aquí. Ya no hubo visita de familia porque ya estaba lo del COVID. Fue solamente en privado, solamente para nosotros como internos y se pasó en la televisión. Vino Televisa a transmitirlo y estuvieron filmando todo. Entonces yo le hablo a mi mamá y le digo ‘¿qué crees? Me escogieron para ser virgen María en el viacrucis de aquí’. Era la primera vez en la vida que yo salía en algo así. Y la primera vez en la vida que me tocaba representar a la virgen María. Mi mamá se puso bien contenta. Me dijo ‘cuando estés viendo que están crucificando a Jesús, pídele perdón, pídele que te ayude’. Y pues sí, como tal lo hice y me liberé de muchas cosas que no podía liberarme. Entonces ya el domingo le platico a mi mamá. El domingo le marco a mi mamá y le digo ‘¿qué crees? pasó esto y esto y esto, y efectivamente, pasó esto y esto. Me sentí liberada, me sentí más ligera, siento que había muchas cosas de las que no podía zafarme que ya me zafé’, me dijo que qué bueno, que le daba mucho gusto.”

Participante 3

- “Sí, mi familia cuida a mis hijos, gracias a Dios. Ellos están en buenas manos, lo puedo decir. Manos de mi mamá, de mis hermanas y de mi esposo. Entonces... pues no hay mejor manos que las mías, ¿verdad? También. Pero pues bueno, yo creo que eso también me hace estar tranquila en este lugar. Que no me he dejado caer en depresión (...). Claro que hay veces que, ahora sí como dicen, ¿verdad? Caigo de rodillas ante Dios y digo ‘¡ya no puedo! ¡Ya no puedo seguir! ¡Ya! ¡Se me están acabando las fuerzas!’ Pero después vienen a la imagen mis hijos y me dicen ‘Levántate, tienes que seguir. Tu vida no puede terminar aquí’. Entonces eso hace también que me levante. Por mis hijos, por mi madre, por mi esposo, por mis hermanas, por mi abuelita. Ella también está devastada. Cada vez que hablo con ella, ella llora. Porque yo tengo los apellidos de ella y pues para mí es mi madre. Yo no le digo abuela, le digo ‘mamá’. Entonces ella tampoco sabe lo del tiempo, porque siento que si yo le digo a ella... no sé, le puede pasar algo más.”

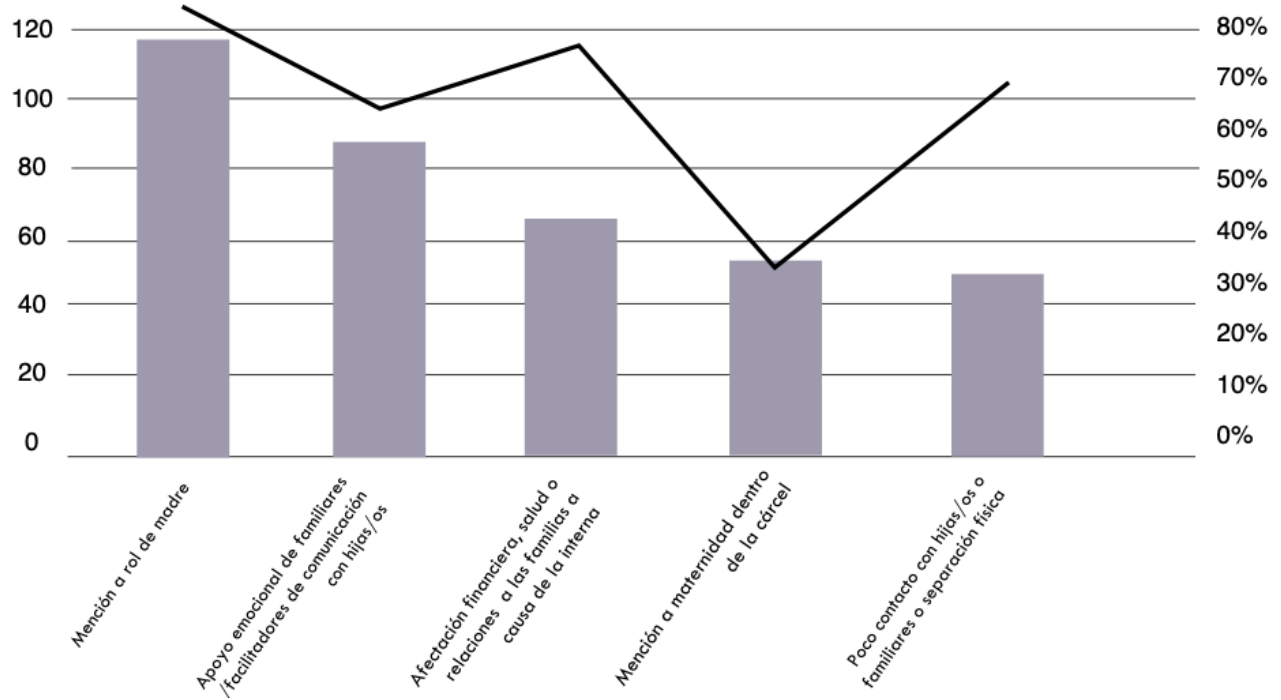
Participante 20

RESULTADOS

TABLA 7.0: IMPLICACIONES PARA LAS FAMILIAS

Categorías	Número de referencias de codificación	Porcentaje de participantes que lo mencionaron una vez
Mención a rol de madre	119	82%
Apoyo emocional de familiares/facilitadores para comunicación con hijas/os	86	61%
Afectación financiera, salud o relaciones a las familias a causa de interna	65	73%
Mención a maternidad dentro de cárcel	54	33%
Poco contacto con hijas/os o familiares o separación física	51	67%

GRÁFICA 7.0: SUBCATEGORÍA F



G. VIOLENCIA DIRECTA DE GÉNERO

También de acuerdo con la literatura acerca de investigaciones previas, esta subcategoría temática acaparó buena parte de las conversaciones que tuvimos con las participantes. Se trata de la violencia directa de género, esa violencia que es visible a través de toda esa serie de interacciones que agreden, que causan daño material o emocional. La presencia de estos temas apareció como parte de sus vidas previas a su privación de la libertad, e incluso durante ésta.

En ese sentido, 73% de participantes relataron, en 190 ocasiones, distintas formas de maltrato emocional que han padecido durante sus vidas; ocho de cada diez, nos habló acerca de la violencia física padecida (f=168) y casi una tercera parte de ellas se refirió a la violencia sexual de que han sido objeto. Todas estas violencias, asociadas con su género. Particularmente resalta que en 40% de ellas, la familia es un núcleo que produce la violencia de género. No son, lamentablemente, temas que no se conozcan en un país como México. Aún así, en una investigación que busca vincular esa serie de temas con la construcción de paz, era fundamental detectar hasta qué punto estas categorías estaban presentes en las conversaciones que tuvimos con las participantes. Aquí algunos ejemplos al respecto:

- “Yo viví mucho sufrimiento con él porque él me golpeaba; en ese momento él era una persona muy dura conmigo y con mis hijos. Y yo siempre, cuando estaba junto con él, pues él decía que cambiaba, y no cambiaba. Volvía a pegarme y yo me volvía a separar de él. O sea, vivía con él y me separaba de él. Y en ese tiempo fue cuando pasó todo eso de la detención. Él llega y me pide perdón al Topo Chico a los cinco meses, y me dice que si todo pasó fue por culpa de él también. Que yo le hacía mucha falta. Y es fecha de que también ahorita ese hombre viene a verme”.

Participante 20

- “Como yo no quería quedarme sin el papá de mis hijos porque ¿qué iba a decir la familia? Yo soporté mucho. Tanto así que yo... mi familia dejó de saber de mí como por 3 meses porque él me mantuvo encerrada en un cuarto de construcción en la propia casa y no me dejaba salir, que porque yo me iba a ir con la niña. Yo nunca pensé en irme con la niña para ningún lado, pero... él estaba mal. Y me pasaba la comida por debajo de la puerta y fue así como un trauma. Pero no les voy a mentir, yo me acostumbré a ese trauma. Yo prefería seguir con ese trauma y no que me dejara. O sea yo le decía ‘no importa, yo te perdono, no pasa nada, yo olvido. No te vayas, no me dejes’.”

Participante 25

- “El problema fue de que como yo vengo de forma de maltrato de parte de mis papás, de golpes y todo eso, haz de cuenta que para mí, él fue como un auxilio, casarme y hacer una vida con una persona para dejar golpes, dejar maltratos, violencia, todo eso. Pero en vez de que mi vida fuera mejor, fue peor. Porque como yo vengo de violencia, él veía que me pegaban y entonces a él se le hacía fácil pegarme. Un día antes de mi boda, me pegó, yo pensé que iba a cambiar él. Nunca cambió. Me seguía pegando. Tenía a mis hijos, me trataba pues mal, me decía que era una de lo peor, entonces siempre hubo una falta de respeto. Cuando hacía de comida aventaba la comida. Hubo mucho maltrato, entonces ya el maltrato tanto hubo que, pues, yo voy a una iglesia, y ahí un pastor me dijo ‘mira, lo que Dios une, el hombre no lo separa, pero yo te separo. Vete. No te quiero ver muerta’, porque ya era mucho maltrato. Entonces yo me vine. Decidí separarme y mis papás son personas tradicionales, así de las antiguas, de que te casas con la persona y te quedas con él hasta que te aguantas porque es tu problema y te tienes que aguantar hasta los golpes. Y yo sí me peleé con ellos porque me cerraron la puerta, porque me dijeron que no, que me tenía que quedar, que qué iba a hacer con tres hijos sola. Y pues ahí fue cuando yo decidí separarme de él, de tantos golpes.”

Participante 23

- “Era muy obsesivo. Muy posesivo. Y yo fui viendo las luces y las señales de que no me iba a ir bien ahí pero no hice caso porque creo que una, ya estaba yo muy adicta. Otra, estaba muy cansada. Se volvió violento hacia mí. Era muy extraño. Me pegaba y luego me consentía y luego me pedía perdón y me lloraba y me rogaba y me decía. Y al ratito me echaba la culpa, y luego me hacía el amor y luego volvía otra vez. Y así sucesivamente cambios muy repentinos y bruscos. Yo sentí que tenía un problema, y creo que también lo quería ayudar.”

Participante 32

- “Yo en lo personal nunca lo vi como pareja, lo veía con miedo, me metió mucho miedo. Lo dejé la verdad, porque siempre seguía donde había droga, estaba muy perdida en eso, lo seguía porque obviamente siempre había. Nosotros vendíamos y era para drogarnos y para el hospedaje y ni para comer, ya ni comíamos. Era una dependencia más que nada. Varias veces intenté irme, empacar e irme por otro lado pero me amenazaba, me sacaba cuchillos, que me iba a matar, que no me podía ir. Así fue esa situación.”

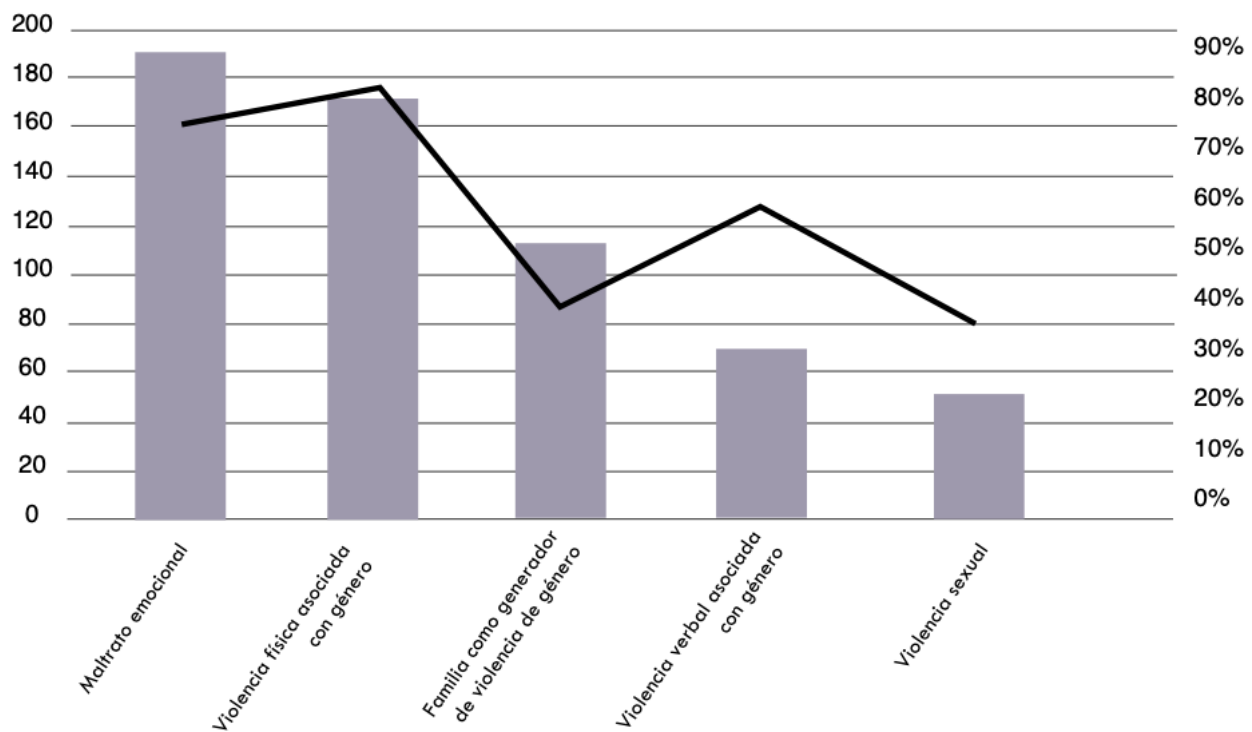
Participante 4

RESULTADOS

TABLA 8.0: VIOLENCIA DIRECTA DE GÉNERO

Categorías	Número de referencias de codificación	Porcentaje de participantes que lo mencionaron una vez
Maltrato emocional	190	73%
Violencia física asociada con género	168	79%
Familia como generador de violencia de género	111	39%
Violencia verbal asociada con género	67	58%
Violencia sexual	30	27%

GRÁFICA 8.0: SUBCATEGORÍA G



H. VIOLENCIA ESTRUCTURAL DE GÉNERO

Si hubiera que resaltar una subcategoría temática dentro de todo el estudio que efectuamos, esta es justamente la relativa a la violencia estructural de género. Más allá de que, como explicamos anteriormente, el tema con mayor número de repeticiones a lo largo de esta investigación fue la categoría general de Violencia Estructural de Género (f=372 en 94% de entrevistadas), una mirada con lupa hacia las otras categorías que contienen este rubro, resulta muy revelador:

Primero, nueve de cada diez entrevistadas en 185 ocasiones hicieron referencia a la prevalencia de estereotipos de género en su entorno; siete de cada diez muestran en las conversaciones que tuvimos con ellas, su identidad de género poniendo énfasis en su subjetividad como mujeres: esto es, la manera como las entrevistadas viven su propia experiencia como seres humanos y como sujetos, cómo miran y perciben sus roles. Este tema recibió una frecuencia de 120 repeticiones.

- “No, pues ahí no había opción. Tenía que estar así súper dalay conmigo. Me pegó fuerte cuando no sabía cocinar. Yo le decía ‘es que mi mamá siempre nos hacía todo’, y él me decía: ‘pues ahorita no está tu mamá’. No sabía lavar, chinga. No sabía cocinar, chinga. No sabía barrer, chinga. Entonces de que aprendes, aprendes. ‘¿Que no sabes hacer tortillas de harina? Ah, ¿cómo chingados que no?’ ¡Sobres! Era muy machista. Entonces ya seguimos la relación; nace X. Entonces yo ya cruzaba México - Estados Unidos para ir a la escuela con todo y mi hija, porque me alivié en Estados Unidos. Entonces me dijo ‘¿sabes qué? Si quieres ya quédate toda la semana allá con tu mamá y ya te vienes el fin de semana para acá’, y yo ‘ay, gracias.’”

Participante 26

- “Como por ejemplo... Yo siempre buscaba metas. Alcanzarlas, alcanzarlas, alcanzarlas. Todo lo que se pudiera me lo proponía y lo lograba, pero nunca faltaba el hombre que me tocaba escuchar: ‘¿Cómo voy a dejar que una mujer, y aparte de mujer, machorra, me mande?’ Y así. De algún modo sí me llegó a generar inseguridades, pero también a su vez me hicieron un poco más fuerte, a no dejarme doblegar y demostrar que puedo ser mucho más que ellos.”

Participante 29

- “Yo considero que mi vida era normal; ama de casa, llevaba a mis hijos a la escuela, a la casa, o sea, normal. Pues lo que hace una madre de casa, o sea que se dedica a sus hijos, a su casa. Cuando me quedé sola, pues me dediqué a trabajar. Lavaba, lavaba trastes, cuidaba a mis hijos, los llevaba a la escuela.”

Participante 21

- “No, siempre son las mismas personas. No son maridos, son sus mamás. Son más mujeres que vienen a ver mujeres. Allá (en el penal varonil) son filísimas de mujeres para ver a hombres. Allá es donde entra esa parte de la mujer donde es más... no sé... no quiero generalizar, pero esa empatía o amor, porque somos más tontas. Una mujer creo que será incondicional, la mujer está ahí, y amachina. Cuando una mujer está en alguna situación el hombre se va, la deja sola. Las mujeres somos más, como que están ahí pues. Por eso los hombres tienen más visitas, va su mamá, esposa, hermanas, etc.”

Participante 10

- “Pues yo siento que me iba bien por ser mujer, porque por lo que yo me dedicaba. O sea, con mi tío yo siento que les daba ternura o no sé y todo mundo me ayudaba y me enseñaba a hacer cosas. Cuando trabajé en el Palacio ahí sí me fue mal por ser mujer porque todas las mujeres nos tirábamos a todas, todas las secretarias contra todas. Entonces me echaban mucha tierra, si llegaba un minuto tarde o si me paraba al baño ya decían cosas de mí, cosas así. Y en los taxis al contrario, siento que me abrí mucho campo por ser mujer porque es un mundo de hombres. Y era la única mujer.”

Participante 15

Segundo. el 70% de nuestras participantes nos habló de la prevalencia de desigualdad de género en sus entornos y en su vida. La desigualdad forma parte del conglomerado de violencias sistémicas de género a las que nos hemos referido. Estas son menciones típicas al respecto:

- “Ese era mi pensar... porque digo yo ‘¿qué vida voy a tener aquí? Atender al hombre, atender a mis hijos y ¿cómo va a ser mi vida yéndome al campo con el hombre a trabajar y todo? Y llego., y si los niños quieren ir a la escuela ¿cómo voy hacer? El hombre se va al campo, yo tengo que atender a todos los niños y mandarlos a la escuela, que esto y lo otro, ¿qué futuro tengo aquí?’”

Participante 31

- “El sí salía con sus amigos. A veces salía de su trabajo, y se iba. Y ya regresaba tarde, regresaba a las 11, 12 de la noche. Y pues yo sola en la casa. Porque si dices tú ‘bueno, no disfrutes...’. Pues yo quería salir, pero no podía porque tenía que ir a ver a mi hija. O tenía que ir al trabajo temprano, entonces tenía que dormirme temprano. Entonces pues él estaba en otra cosa, y yo estaba en otra cosa.”

Participante 25

- “Porque siempre... Él sabía que yo me llevaba una chinga, literal, levantarme a las cuatro, cinco de la mañana, arreglarme yo, arreglar a mi hija. Él estaba de ocho a cuatro y yo ya me levantaba, le preparaba el uniforme, el desayuno y yo para las siete de la mañana ya tenía que estar yéndome al puente para cruzar, irme a la escuela que entraba 7:45, todavía me hacía paro un amigo que me levantaba de ahí del puente y me llevaba. De regreso salía de la escuela, llegaba y entregaba a la niña a la guardería, que estaba ahí en la escuela, y ya me iba yo a estudiar. Doce del día, una de la tarde, tenía que darle pecho entonces tenía que ir a la guardería, comer en la guardería, darle pecho a X, regresar. No manches y luego hacer un chingo de tareas y ahí con la niña. Era demasiado.”

Participante 26

Por último, esta investigación detecta, en línea con una parte de la literatura existente arriba señalada, que la mitad de las mujeres que entrevistamos, perciben encontrarse en la cárcel de manera indirecta o indirecta a causa de algún hombre. Este tema se repitió en 76 ocasiones a lo largo de las entrevistas. Acá algunos ejemplos:

- “De hecho sí, yo estaba con... porque vengo con mi hermano, el mayor hombre. Veníamos los 3. Pero esa vez yo venía embarazada y me dijeron que nos parábamos al Oxxo por un café o cenar algo, ya era la noche. Y yo les dije que sí, pero venían tomando ellos. Entonces yo estaba buscando lo de las galletas y eso, cuando escucho que empiezan a gritar y golpes. Y es cuando yo me acerco y ellos ya estaban cometiendo el delito.”

Participante 17

- “Lamentablemente, sea la persona con la que yo andaba, él era mi cliente, y por ese hombre yo estoy aquí. Estoy por ese secuestro agravado, donde dice él que yo estaba con él cuando él cobró un rescate, y donde dice él que yo lo trasladé de un lugar a otro, cuando yo no tenía ni conocimiento. En las declaraciones... ahorita ya me confirmaron que tengo una sentencia de 25 años.”

Participante 20

- “Veo que todas las mañanas se iba y regresaba. Y me dice ‘estoy buscando trabajitos, en lo que pasa esta temporada’. Y le digo ‘Ah, está bien, perfecto’. Yo cuando me entero que él se dedicaba a la venta y distribución de droga, fue cuando a mí me detienen. Porque durante todo el tiempo que estuvimos así, yo no veía que llevara droga a la casa.”

Participante 24

- “Sí, me investigan por el delito de él y luego descubren que la camioneta que está a mi nombre, supuestamente se cometió un delito en ese vehículo y como él la puso a mi nombre.. pues por eso estoy aquí.”

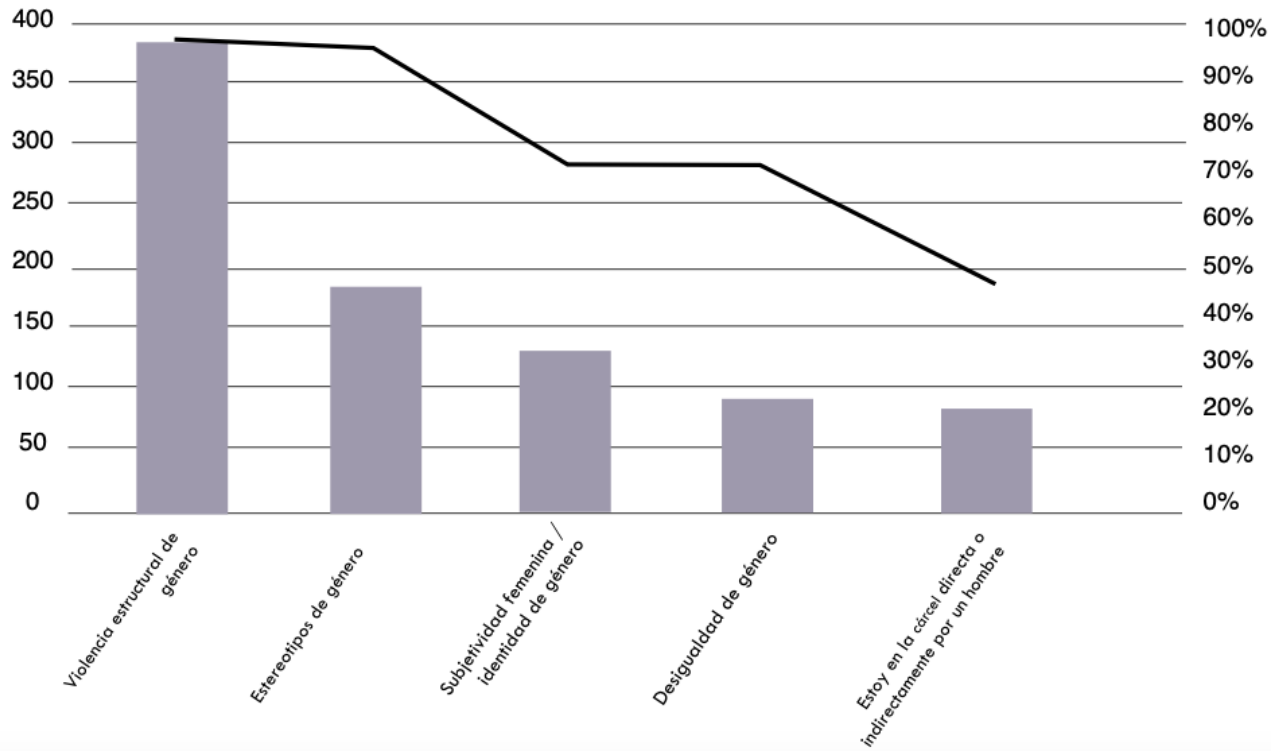
Participante 21

RESULTADOS

TABLA 9.0: VIOLENCIA ESTRUCTURAL DE GÉNERO

Categorías	Número de referencias de codificación	Porcentaje de participantes que lo mencionaron una vez
Violencia estructural de género	372	94%
Estereotipos de género	185	91%
Subjetividad femenina_Identidad de género	120	70%
Desigualdad de género	84	70%
Estoy en cárcel indirecta o directamente por un hombre	76	48%

GRÁFICA 9.0: SUBCATEGORÍA H



I. VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Lejos de funcionar como un arreglo institucional diseñado para la construcción de paz positiva a través de la reparación, el restablecimiento del tejido social y la reinserción efectiva, esta investigación muestra cómo es que el sistema de justicia reproduce y genera violencia estructural en general, y violencia de género en específico. Estos temas son evidentes para la mayor parte de nuestras entrevistadas, 67% de las cuales nos hablaron en 87 ocasiones acerca de temas de violencia contra ellas como mujeres en su proceso de detención, de violencia contra ellas como mujeres en las prácticas jurídicas o bien, reportaron percibir que existe un trato diferenciado hacia ellas por ser mujeres por parte de las autoridades (55% de participantes mencionaron este último tema en 47 ocasiones). Adicionalmente, casi la mitad de nuestras entrevistadas se refirió a la falta de normas que garanticen los derechos fundamentales de las mujeres; 45% percibe que las mujeres privadas de su libertad son un sector marginado de la sociedad y casi cuatro de cada diez perciben la prisión como un modelo masculino.

Acá algunos ejemplos que ilustran esta subcategoría temática:

- “No había ninguna mujer. Entonces yo le dije ‘pues yo me llamo x en ese lugar’. Y (el oficial) me dice ‘ahhh, pues eres puta y te iba muy bien. ¿Cuánto ganabas? Pues si eras puta, entonces a mí dame un servicio. ¿Cuánto me vas a cobrar?’ Y yo: ‘¡No señor!, ¡No me esté diciendo eso!’ ‘Ah, ahora que te ofendes’. Entonces yo más que nada ahí estaba pensando en mis hijos, en cómo los había dejado. Y yo: ‘Ya me quiero ir señor’. Y él: ‘No te vas a ir hasta que te saquemos la verdad’. Y yo: ‘le estoy diciendo la verdad’, ‘Pues más te vale que digas la verdad porque sino te la vamos a sacar a punta de fregadazos’.”

Participante 20

- “Mis hijos de hecho ya iban a entrar a la escuela y nosotros andábamos comprándoles las cosas en Soriana, y cuando nosotros salimos con las cosas de ellos y ya íbamos a subirnos a la camioneta y llegaron los (policías) ministeriales y nos rodearon. A mí me tiraron al piso, a mis hijas se las llevaron en la camioneta y a mí me echaron a otro carro. Cuando llegamos a la parte donde me llevaron ellos, me golpearon, me golpearon mucho. Yo fui muy golpeada, yo fui violada. Yo fui violada, yo fui golpeada por los ministeriales. Me amenazaban mucho que me iban a desaparecer a los niños si yo no les firmaba las declaraciones que ellos querían que yo firmara. Yo firmé todas las declaraciones que ellos me dieron, todas las hojas que ellos me dieron yo las firmé, con la condición de que ellos llevaran a mis hijos a la casa.”

Participante 19

- “Yo creo que en cuestiones jurídicas las mujeres están muy abandonadas, aquí en México, se tardan muchos años en su procesos; en los hombres siempre hay libertades. Aquí la última (vez que una mujer recibió sentencia) fue hace como 6 meses. Yo, en los 4 años y 5 meses (que llevo acá) he visto muy pocas (veces en que las mujeres han recibido sentencia); se fueron 80 o 100 hombres y las mujeres seguimos estancadas aquí. Hay una desigualdad en cuestiones jurídicas, se ha abandonado mucho el proceso de la mujer.”

Participante 4

- “Yo creo que en jueces, yo no etiqueto en general. Pero simplemente el que me tocó a mí lo que hizo fue por... será, de género. Yo me refiero ahorita en cuanto a él (el juez), que hizo mucho eso (discriminación de género). Dijo que el simple hecho de que era mi hermano, ‘que yo iba a ser igual o peor’. Así lo expresó él. Creo que esa vez me dolió más lo que dijo, que la sentencia.”

Participante 17

- “Desgraciadamente, los hombres cuando cometen los delitos, son menos juzgados que una mujer. Las leyes, desgraciadamente, aunque dicen que son en igualdad de género, no es cierto. No es cierto porque hay hombres que pueden robar y les van a dar la sentencia más baja pero una mujer puede robar para darle de comer a sus hijos y le dan sentencias altísimas, entonces no hay una equidad en ese sentido.”

Participante 3

- “Ellos tienen hamaca, nosotros no. Tienen más cosas. Tienen más formas. Tienen más como conocimiento de diseño de cosas, de bolsas porque las bolsas de allá manejan diseños. Creo que tienen cursos allá y nosotros no tenemos nada. Eso sí no. Tienen más prioridad los hombres que las mujeres. Nosotros estamos más marginadas.”

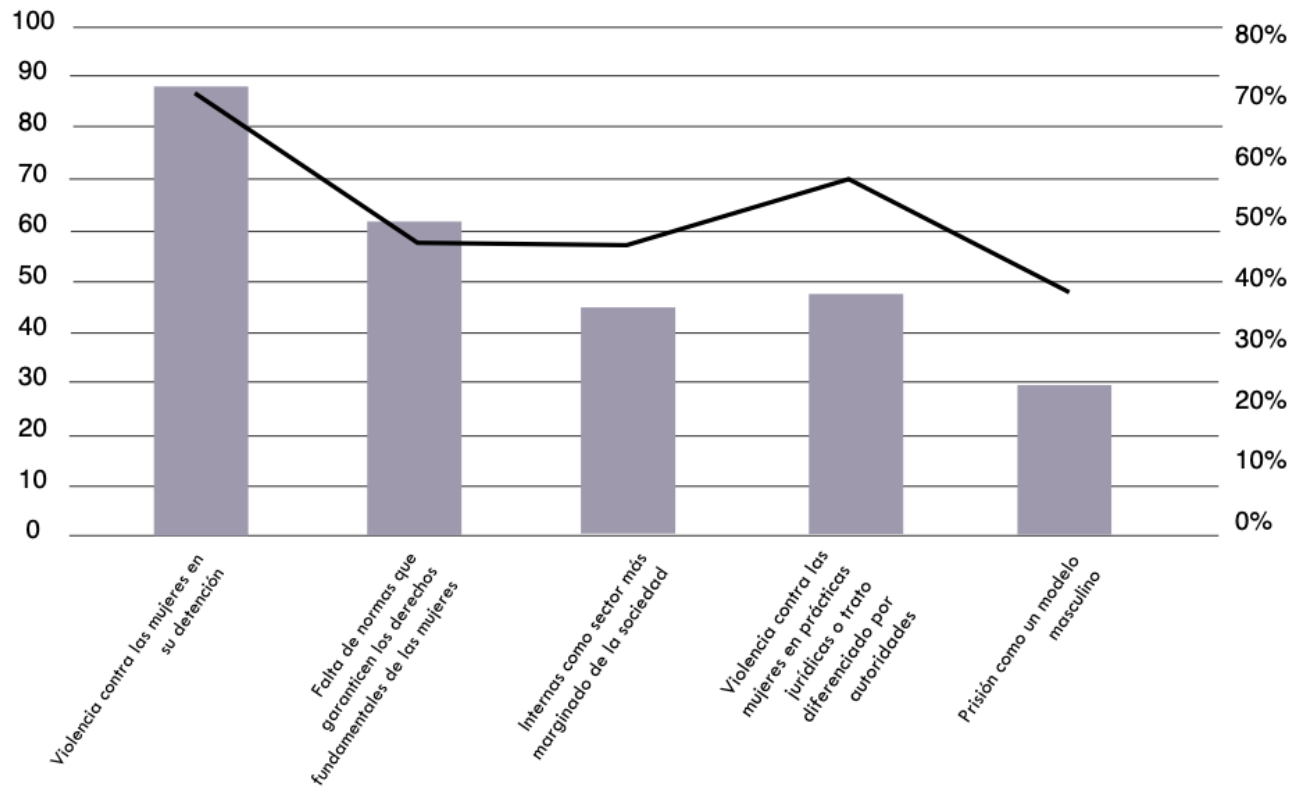
Participante 23

RESULTADOS

TABLA 10.0: VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Categorías	Número de referencias de codificación	Porcentaje de participantes que lo mencionaron una vez
Violencia contra las mujeres en su detención	87	67%
Falta de normas que garanticen los derechos fundamentales de las mujeres	61	45%
Internas como sector más marginado de la sociedad	47	45%
Violencia contra las mujeres en prácticas jurídicas o trato diferenciado por autoridades	47	55%
Prisión como un modelo masculino	29	39%

GRÁFICA 10.0: SUBCATEGORÍA I



DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En uno de los países más violentos del planeta, no es posible enfatizar de manera suficiente lo que muestra la evidencia: tanto la violencia doméstica, como la violencia de género, se correlacionan altamente con la violencia asociada al crimen organizado (IEP, 2019). Si revisamos el Women 's Peace and Security Index (GIWPS, 2021), esto se revela aún con mayor claridad. Los países en donde las mujeres se encuentran más expuestas a sufrir violencia, son también los países más afectados por la violencia criminal o armada. A la inversa, las medidas destinadas a mejorar el bienestar de las mujeres, su estatus en la sociedad, su inclusión, integración, derechos y oportunidades, tienen un impacto directo en la reducción de la violencia doméstica y de la violencia armada en esas sociedades (GIWPS, 2021).

Con eso en mente, resumimos del siguiente modo el panorama que presenta nuestro estudio:

Primero, entre las mujeres privadas de la libertad que entrevistamos, no hay una única historia sino un cuadro por demás complejo. En algunos casos existen antecedentes que denotan fuertes vínculos y lazos familiares, así como redes de apoyo que subsisten a la fecha. En otros casos, en cambio, las historias están marcadas por círculos mucho más disfuncionales, la ruptura o inexistencia de esos vínculos familiares o de redes de apoyo que puedan contribuir a respaldar sus actuales condiciones. Lo que permea y persiste a través de las entrevistas, no obstante, es una profunda violencia de género, tanto de manera directa y visible, como de manera estructural. Esto sí se encuentra presente incluso entre aquellas entrevistadas que afirman proceder de contextos de buenos ingresos, o de círculos familiares sólidos. Un ecosistema de violencia estructural de género es, en otras palabras, el vaso comunicante entre las historias relatadas.

Segundo, esa violencia estructural de género se encuentra altamente vinculada con su situación de privación de la libertad. No se trata, por supuesto, de restar agencia a aquellas mujeres que optan por cometer delitos a causa de múltiples factores, sino de replantear lo que llegó a ser una de nuestras preguntas iniciales (misma que se repite en buena parte de la literatura existente): “¿Por qué delinquen las mujeres?”. Esa pregunta presuponía que las participantes de este estudio se encontraban en la cárcel producto del delito o los delitos que cometieron. Desde nuestro sitio como equipo investigador, nos es imposible, evidentemente, afirmar o negar que dichas participantes sean culpables o inocentes de los cargos que se les imputan. **Lo que sí queda claro a partir de esta investigación, sin embargo, es que la mayor parte de ellas se percibe inocente y dedica buena parte de su conversación a explicarlo, a detallar los factores que sostienen su argumentación, y tiende a descargar su frustración acumulada en contra de un sistema y un proceso que considera injusto y plagado de inconsistencias.** La prevalencia de este tema a través de doce penales en mujeres de estados de la república tan distintos entre sí, apunta hacia la posibilidad de, cuando menos, concederles el beneficio de la duda. Por tanto, no es posible, a partir de la muestra que empleamos para este estudio, determinar qué es lo que llevó a esas participantes a “delinquir”, sino más bien, terminamos explorando qué es lo que las llevó a encontrarse privadas de su libertad—y no es lo mismo.

Tercero, podríamos ponerlo de esta forma: mientras que nosotras pretendíamos responder cómo es que la violencia estructural de género se vinculaba con el delito, fuimos encontrando que más bien, esa misma violencia estructural podría estar íntimamente asociada a su posible inocencia, o cuando menos a su percepción de inocencia. En otras palabras, se debe comprender cómo es que las condiciones sistémicas de violencia estructural de género son las que permiten, facilitan y en ocasiones directamente activan las circunstancias que encaminan a nuestras participantes hacia la prisión, y que, posteriormente –en un círculo aparentemente inagotable– terminan por reproducirse, tanto durante su proceso, como durante su privación de la libertad. Destaca en ello el hecho de que sus vínculos con uno o varios hombres parecen ser factores que si no siempre causan, sí contribuyen de manera directa o indirecta a esa privación de la libertad. Resalta también el hecho de que durante su proceso, las participantes continúan hablando acerca de la persistencia de estereotipos de género, de conductas diferenciadas por ser ellas mujeres, o de violencia psicológica de género.

Cuarto, la violencia estructural de género, es un tema mucho más amplio y no se limita a la privación de la libertad o al entorno del sistema penitenciario. Las entrevistas son, tristemente, un reflejo de vidas llenas de esa violencia. Lo que sucede es que, si se asume que uno de los países menos pacíficos del planeta como lo es México, requiere de edificar instituciones y pilares que contribuyan a construir esa paz ausente, entonces todos los temas relacionados con la violación del estado de derecho, la comisión de delitos y el crimen violento, deberían ser procesados por instituciones que se encuentren operando en la dirección de sanar, restaurar y reparar el tejido y los vínculos sociales. En cambio, el estudio que presentamos muestra que el sistema de justicia, concretamente el que procesó a las mujeres que entrevistamos, no solo replica, sino que activa circunstancias que producen y reproducen violencia directa y estructural de género.

Quinto, acaso como una luz en medio de este complejo túnel, emerge un interesante hallazgo en esta investigación: la notable excepción a la disrupción de paz que el sistema penitenciario genera, se ubica entre esas mujeres que participan en talleres, en cursos, en programas religiosos, programas de labor remunerada, o de reinserción, entre otros. Ahí, en ese cuadro, se ubica una posibilidad para que la experiencia en prisión se transforme en un eje que reconstruya el tejido social y contribuya a la edificación de paz. A pesar de que este hallazgo se encontraba ya presente en el estudio que este equipo previamente había efectuado (Meschoulam et al., 2020), destaca que ese patrón se encuentra presente en otros de los muchos penales ubicados en distintos estados de la República que esta ocasión investigamos. Esta labor, frecuentemente llevada a cabo por organizaciones de la sociedad civil, no debe ser minimizada y debería, de hecho, ser impulsada como lo respalda la evidencia aportada por este nuevo estudio.

RECOMENDACIONES

La presente investigación apunta a la necesidad de repensar todo lo relativo a los temas mencionados arriba, si es que de verdad existe interés en lograr que México sea un país de paz con perspectiva de género. Esto incluye, desde estudiar mucho más a fondo cómo es que las mujeres llegan a situaciones en las que son privadas de la libertad, hasta la creación de mecanismos, políticas, medidas e instituciones que contribuyan a prevenir esas circunstancias, el diseño y reestructuración del sistema procesal para que en éste prevalezca un enfoque de construcción de paz con perspectiva de género (y no una maquinaria que reproduzca la violencia de género) y por último, el diseño o rediseño de un sistema penitenciario que pueda contribuir más eficazmente hacia la reparación y restauración del tejido social.

Se trata, en suma, de dos ámbitos en los que recomendamos trabajar, a partir de los resultados arriba presentados (que se suman a la vasta literatura existente sobre el tema): el primero, probablemente el más importante, el sistema; el segundo, el entorno bajo el que las mujeres son procesadas por los delitos que se les imputan, y bajo el que posteriormente ingresan y permanecen en la cárcel. Enumeramos las recomendaciones de la siguiente manera:

- 1** **Estudiar más a fondo el tema**, mediante la réplica de estudios similares al actual en zonas más amplias del país, además de estudios cuantitativos basados en hallazgos como los que presentamos, los cuales tengan una mayor validez externa (cuyos resultados puedan ser generalizables). Se reconoce, por supuesto, que existe ya mucho trabajo al respecto de esta fenomenología. Hace falta, sin embargo, más investigación dirigida específicamente al tema desde la perspectiva de construcción de paz.
- 2** **Difundir estos resultados entre actores del sector público, del sector privado y del sector social.** Conocer la evidencia presentada acá, sumada a la evidencia existente, a la cual se pudiera añadir evidencia de estudios futuros, es un paso que puede ayudar a las muchas organizaciones y personas que ya trabajan en estos ámbitos, y que podría contribuir a la discusión relativa a políticas y acciones destinadas a la construcción de paz en países como México.

- 3** Programas de capacitación para personas que sean responsables de la toma de decisiones, de la implementación de políticas públicas, o del diseño de proyectos específicos dentro de los sectores público, privado o social, para incorporar la construcción de paz con perspectiva de género en proyectos o programas ya existentes, o bien, en nuevos programas a ser puestos en marcha. Esto incluye un enfoque que mira de manera integral todo el sistema de violencia estructural y directa, que incorpora el factor género en esa violencia estructural y directa, y que logra transformar la óptica hacia la construcción de paz con perspectiva de género. Dentro de esa capacitación sugerimos la revisión detallada de cursos, programas de labor remunerada, de trabajo social o de reinserción que ya existen en cárceles para mujeres, a fin de entender qué partes de estos proyectos y programas funcionan como estrategias eficaces de construcción de paz a nivel micro; en cuáles de ellos se requiere efectuar ajustes o modificaciones relevantes, así como determinar qué otro tipo de programas que hoy no existan podrían incorporarse al sistema.

- 4** Más allá de la capacitación, la presente investigación aporta evidencia que respalda la implementación de políticas públicas y acciones para la prevención de la violencia estructural y de género, así como la construcción de paz con perspectiva de género a partir de medidas concretas de corto plazo, de mediano plazo y de largo plazo, en los ámbitos nacional, estatal y local. Esto, por supuesto, resulta demasiado amplio para los objetivos de un estudio limitado como este, pero no puede dejar de mencionarse la tarea que tienen los tres poderes de la unión, los gobiernos en todos sus niveles, los actores del sector privado y social, además de la academia, medios, y organizaciones religiosas entre muchos más, en términos de afrontar de manera sistémica la situación de ausencia de paz que viven países como México, para lo cual, incorporar la perspectiva de género resulta fundamental.

- 5** De manera más concreta, el estudio presentado ofrece evidencia que respalda la necesidad de fortalecer programas de construcción de paz entre las mujeres privadas de la libertad. Este rubro no se refiere únicamente a talleres, cursos o programas de labor remunerada. Sino a programas que garanticen su dignidad como sujetos, su debido proceso, la impartición de justicia de manera efectiva; que aseguren su bienestar emocional y material, que fortalezcan habilidades de diálogo y resolución de conflictos, que privilegien la reparación y la restauración del tejido social, entre muchas otras cuestiones relacionadas. Varias de estas tareas, como dijimos, ya se llevan a cabo. Lo que se requiere es un diseño transversal que las incorpore dentro del paraguas de construcción de paz, y que llene los vacíos que se encuentren como parte de esa visión integral.

CONCLUSIONES

La paz no se limita a la ausencia de violencia. Por tanto, la discusión acerca de la violencia de género necesita ser incorporada a una visión más integral: la construcción de paz con perspectiva de género. Es decir, en un país fuertemente afectado por la violencia, como lo es México, la violencia de género no se encuentra desvinculada del sistema, de las estructuras que la facilitan, la producen y luego la reproducen. Pero al mismo tiempo, pensar en un sistema de paz supone entender sus componentes activos, los cuales incluyen no solamente el cómo eliminar la violencia y la violencia estructural de género, sino cómo generar y sostener los componentes activos de la paz positiva. Estos componentes, en palabras del Instituto para la Economía y la Paz (IEP, 2021), consisten en “actitudes, instituciones y estructuras” que crean y que sostienen esa paz que añoramos.

La privación de la libertad de las mujeres no es un factor separado de esa discusión. La investigación que presentamos retrata un ecosistema que llega hasta el fondo de esa violencia estructural de género, desde sus antecedentes, hasta las circunstancias que llevan a las mujeres a ser privadas de su libertad y que posteriormente, ya en la cárcel, reproducen las peores características de esas estructuras.

Hay respuestas y tareas que tenemos que asumir en el largo plazo. Pero también hay acciones concretas, medidas muy específicas y dirigidas, que este estudio respalda y que podrían ser implementadas o incorporadas a programas transversales y más amplios si no perdemos de vista el horizonte. Estos podrían ser sintetizados en programas para mujeres que garanticen su dignidad como sujetos, su debido proceso, la impartición de justicia de manera efectiva; que aseguren su bienestar emocional y material, que fortalezcan habilidades de diálogo y resolución de conflictos, que privilegien la reparación y la restauración del tejido social, entre otras medidas. Estas acciones no están destinadas a sacar a México del laberinto en el que lamentablemente se encuentra. Pero si asumimos que no hay paz sin justicia y que la justicia supone incorporar una perspectiva de género en su impartición, procesamiento, en la reparación y en la reinserción, entonces se trata de tareas que son indispensables si se pretende que en algún punto, México deje de ser uno de los países más violentos del planeta.

REFERENCIAS

- Ariza, Libardo y Manuel Iturralde. 2017. "Mujer, crimen y castigo penitenciario". Política Criminal, Vol. 12, No. 24 (diciembre): 731-753. http://www.politicacriminal.cl/Vol_12/n_24/Vol12N24A3.pdf.
- Azaola, Elena. 2020. "Mujeres adolescentes que cometen delitos violentos en México." Encartes, Vol. 3, No. 5, 164-187. <https://encartesanropologicos.mx/azaola-mujeres-adolescentes-delitos-violentos-mexico/>.
- Azaola, Elena. 2007. "Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas." Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. XLIX, 87-97.
- Azaola, Elena. 1999. "Violencia en México. Hombres y Mujeres Sentenciados Por Homicidio En El Estado de Hidalgo." Revista Mexicana de Sociología, Vol. 61, No.1, 95. <https://doi.org/10.2307/3541216>.
- Azaola, Elena, y Cristina José Yacamán. 1996. Las Mujeres Olvidadas: Un Estudio Sobre La Situación Actual De Las Cárceles De Mujeres En La República Mexicana. Ciudad de México: El Colegio De México. doi:10.2307/j.ctvhn0chs.
- Casanova, Eva. 2017. "Las Mujeres Delincuentes. Un estudio de revisión." Universidad Jaime I. Castellón de la Plana. <https://bit.ly/3r70EMZ>.
- Cinelli, Virginia. 2020. "Criminalidad y mujeres: los estereotipos de género en el entorno penitenciario". Real Instituto El Cano Blog. <https://blog.realinstitutoelcano.org/criminalidad-y-mujeres-los-estereotipos-de-genero-en-el-entorno-penitenciario/>.
- CNDH. 2002. "Informe Especial Sobre La Situación de Los Derechos Humanos en Los Centros de Readaptación Social y Reclusorios Preventivos Varoniles y Femeniles del Distrito Federal" . Sistema Penitenciario (junio): 1-22. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/2002_readaptacion.pdf.
- Colmenares Bermúdez, Eduardo, Martha Patricia Romero Mendoza, Eva María Rodríguez Ruiz, Ana Lucía Durand-Smith, y Gabriela Josefina Saldívar Hernández. 2007. "Depresión en mujeres y la dependencia a sustancias en el sistema penitenciario de la Ciudad de México." Salud Mental, Vol. 30, No. 6, 53-61. <https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2007/sam076h.pdf>.
- Contreras, Paola. 2018. "Maternidad encarcelada: análisis feminista de las consecuencias personales, familiares y sociales en mujeres privadas de libertad". Revista Temas Sociológicos, No. 22, 209 - 232. <http://ediciones.ucsh.cl/ojs/index.php/TSUCSH/article/view/1683/1546>.
- Dardis, Christina M., Kristiana J. Dixon, Katie M. Edwards, y Jessica A. Turchik. 2015. "An Examination of the Factors Related to Dating Violence Perpetration Among Young Men and Women and Associated Theoretical Explanations: A Review of the Literature." Trauma, Violence & Abuse, Vol. 16, No. 2, 136-52. doi:10.2307/26638346.
- De la Peña, Joaquín. 2011. "El fenómeno de las mujeres delincuentes: un estudio exploratorio." Movimiento Ciudadano, Partido Político Nacional. <https://bit.ly/3ctu1OQ>.
- Ekanola, Adebola, B. 2012. "The moral demand of peace on the global capitalist order". A Journal of Social Justice, Vol. 18, No. 2, 281-288. <https://doi.org/10.1080/10402650600692458>.

- Felson, Richard B . 2006. "Is Violence Against Women about Women or about Violence?" *Contexts*, Vol. 2, No. 2, 21–25. <https://doi.org/10.1525/ctx.2006.5.2.21>.
- Galtung, Johan. 1985. "Twenty-Five Years of Peace Research: Ten Challenges and Some Responses." *Journal of Peace Research*, Vol. 22, No. 2, June, pp. 141–58.
- Georgetown Institute for Women, Peace and Security (GIWPS) and Centre on Gender, Peace and Security (PRIO). 2021. *Women, Peace, and Security Index 2021/22: Tracking sustainable peace through inclusion, justice, and security for women*. <https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2021/11/WPS-Index-2021.pdf>.
- Hayner, Norman S., y Oscar T. Richter. 1942. "Recientes Observaciones Sobre Las Prisiones Mexicanas." *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 4, No. 1, 73-83. doi:10.2307/3537059.
- Hernández, Nuria y Claudia Domínguez. 2009. "Diagnóstico sobre la incidencia de los delitos cometidos por las mujeres privadas de su libertad procesadas y sentenciadas". *Biblioteca de la Cámara de Diputados*, 1-66. <https://bit.ly/3tbB23v>.
- Herrera, María del Carmen y Francisco Expósito. 2010. "Una vida entre rejas: Aspectos psicosociales de la encarcelación y diferencias de género". *Psychosocial Intervention*, Vol. 19, No. 3 (diciembre): 235-241. ISSN 1132-0559. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592010000300004.
- Institute for Economics and Peace (IEP). 2019. *Índice de Paz México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz*.
- Institute for Economics and Peace (IEP). 2022. *Global peace index 2022: Measuring Peace in a Complex World*. <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2022/06/GPI-2022-web.pdf>.
- Janesick, Valerie J. 2004. "Stretching" exercises for qualitative researchers. California: Sage Publications.
- Leonard, Elizabeth Dermody. 2012. *Convicted Survivors: The Imprisonment of Battered Women Who Kill*. New York: Suny Press.
- Loinaz, Ismael. 2014. "Mujeres delincuentes violentas." *Psychosocial Intervention*, Vol. 23 No. 3, 187–98. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2014.05.001>.
- Malacalza, Laurana. 2012. "Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas". *Revista Questión*, Vol. 1, No. 36 (primavera): 1-10. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/35380/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Mauersberger, María. 2016. "El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa". *Trabajo Nacional*, No. 18, 113-125 <https://bit.ly/3ptZhaV>.
- Meschoulam, Mauricio; Andrea Muhech, Tania Naanous, Sofía Quintanilla, Michelle Kawa, Jorge Ochoa, Ángel Valle, y Renata Aguilar. 2020. "Work, Opportunities and Reintegration of Women Inmates as Factors for Peacebuilding: A Qualitative Study in Three Mexican Prisons". *Peace Studies Journal*, Vol. 13, No. 2 (septiembre): 64-67 <http://peacestudiesjournal.org/wp-content/uploads/2020/10/PSJ-Vol-13-Issue-2-2020-3.pdf>.

- Moral de la Rubia, José, y Sandra Ramos Basurto. 2016. "Machismo, Victimización y Perpetración En Mujeres y Hombres Mexicanos." *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, Vol. 21, No. 43 (verano): 37-66 <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=116408146&lang=es&site=ehost-live>. EBSCO.
- Mulchy, Mackarena, Carolina Peña, Vitalia Reyes, Camila Roa, y Paola Schweter. 2011. "Rol de madre en mujeres entre 20 y 45 años en situación de cárcel, reclusas en complejo penitenciario Gendarme 2do Alberto López Campodónico de la ciudad de Valdivia." *Universidad Austral de Chile Facultad de Medicina Escuela de Terapia Ocupacional*, 1-73. <https://bit.ly/3tg0aWM>.
- Pávez, Nayen., Mena, Paz., y Lobos, Natalia. 2009. "Percepción frente a un eventual ingreso al ciclo delictivo de hijos/as adolescentes. Madres privadas de libertad". *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, Año IX, No. 14 (junio): 1-34. <https://bit.ly/3ouzUod>.
- Price, Joshua M. 2012. *Structural Violence: Hidden Brutality in the Lives of Women*. New York: Suny Press.
- Rangel, Xóchitl. 2020. "Los hijos e hijas de madres en reclusión en México: el proceso de separación". *Revista Especializada en Investigación Jurídica*, Año 4, No. 7 (julio - diciembre): 46-61. <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/reij/article/view/3735/3095>.
- Romero, Martha; y Aguilera, Rosa María. 2002. "¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I." *Salud Mental*, Vol. 25, No. 5, 10-22. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58252502>.
- Sanhueza, Guillermo. 2015. "Diseño e implementación de la Primera Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Penitenciaria en Chile: propuestas y desafíos para el sistema penitenciario". *Economía y Política*, Vol. 2, No. 1, 5-32.
- Soldino, Virginia, Ángel Romero-Martínez, y Luis Moya-Albiol. 2016. "Violent and/or Delinquent Women: A Vision from the Biopsychosocial Perspective." *Anales de Psicología*, Vol. 32, No. 1 (enero): 279-87. doi:10.6018/analesps.32.1.182111. EBSCO.

ANEXO 1

CATEGORÍAS PREEXISTENTES

Categoría A

A. Vida de las mujeres dentro de la cárcel (actividades, experiencias)

A. Problemas de adaptación a ambiente cárcel	A. Apoyo de personas trabajadoras sociales, pedagogas, psicólogas, criminólogas, médicas
A. Aprendizajes generales por estar en la cárcel	A. Privación al relacionamiento con una pareja heterosexual
A. Disputas_Conflictos_Mención a disputas o peleas en cárcel	A. Mención sobre problemas dentro de prisión
A. Incapacidades o repercusiones físicas por cárcel (enfermedades, lesiones, etc.)	A. Mención sobre haber estado castigada dentro de prisión
A. buena relación con internas o custodias	A. Prisiones tienen mejores condiciones que los hogares de donde provienen los presos
A. Uso de alcohol, drogas y/o tabaco en la cárcel	A. Instalaciones recreativas y arquitectura de las cárceles
A. Mención de resiliencia, adaptación, recuperación	A. Condiciones inhumanas (dehumanizantes, debajo de lo humano)
A. Visitas o falta de visitas	A. Corrupción en la cárcel
A. Mujeres reclusas que trabajan en labores de aseo	A. Falta de satisfactores de necesidades básicas (agua, alimentos, falta de espacio, servicios médicos)
A. Trabajo en labores como bordado, tejido, costura (trabajos manuales)	A. Amenazas colectivas o individuales a otros prisioneros o al personal

ANEXO 1

Categoría A

A. Vida de las mujeres dentro de la cárcel (actividades, experiencias)

A. Malos tratos a las internas por autoridades	A. Personal mal capacitado
A. Acceso a actividades educacionales o deportivas	A. Trato humano y digno
A. Acceso a rehabilitación por drogadicción	A. Acceso a privacidad
A. Acceso a intervenciones psicosociales o apoyo terapéutico	A. Apoyo, empatía, motivación
A. Acceso a actividades culturales	A. Privilegios
A. Acceso a programas laborales	A. Efectividad de los programas
A. Posibilidad de tener contacto con el exterior	A. Atención médica
A. Privación del control de su apariencia física	A. Aislamiento prolongado
A. Interna como un número más_no como una persona	A. Instalaciones que favorecen la buena readaptación
A. Sobrepolación y hacinamiento	A. Instalaciones que fomentan la baja autoestima, aislamiento y separación de la sociedad

ANEXO 1

Categoría A

A. Vida de las mujeres dentro de la cárcel (actividades, experiencias)

A. Tráfico de drogas en las cárceles
A. Mención a infancias_condiciones malas inadecuadas o inhumanas para infantes
A. Traslados constantes por distintas unidades carcelarias
A. Atención médica durante el embarazo, el parto y el puerperio
A. Condiciones adecuadas para mujeres embarazadas
A. Posibilidad de participar en procesos electorales
A. Insuficiente número de oficiales
A. Ventilación y sanidad deficiente de los espacios
A. Condición de género: me tratan menos mal por ser mujer

ANEXO 1

Categoría B

B. Situación emocional de las internas

B. Problemas de salud mental	B. Sentimiento de marginación, depreciación o humillación
B. Disminución de la autoestima	B. Sentimientos negativos en torno a la maternidad por estar en cárcel
B. Afectada emocionalmente por abandono de pareja_esposo o un hombre	B. Orgullo, Satisfacción
B. Afectada emocionalmente por algún castigo	B. Sentimiento de aprendizajes
B. Sentimiento de injusticia por las condiciones que vivo	B. Sentimientos positivos en general
B. Síntomas o sentimiento de estrés	B. Arrepentimiento
B. Temor a reincidencia	B. Violencia como un estrategia de preservación
B. Ya no siento	B. Culpabilidad por ausencia en la vida de los hijos e hijas
B. Sentimiento de rehabilitación, readaptación	B. Ansiedad
B. Aislamiento	B. Depresión o pensamientos suicidio

ANEXO 1

Categoría B

B. Situación emocional de las internas

B. Afectada por su llegada a cárcel_Shock_Confusión_Depresión por llegada	B. Esperanza de cambios en leyes o en condiciones
B. Falta de motivación	B. Motivación por ver a su familia
B. Miedo o temor por violencia o inseguridad	B. Sentimiento de inferioridad
B. Aburrimiento	B. Sensación de trato injusto e irrespetuoso por parte de la familia y otros círculos sociales
B. Miedo a estigmatización afuera / temor al rechazo	B. Sensación de desconfianza
B. Ansiedad por no poder salir o no poder salir pronto	B. Valoración de cosas que solía tener
B. Miedo o incertidumbre por lo que pueda ocurrir fuera de la cárcel	
B. Afectación por no poder ver amistades y familiares	
B. Afectación por no poder tener tiempo al aire libre	
B. Motivación debido a religión o creencias	

ANEXO 1

Categoría C

C. Antecedentes Socioeconómicos

C. Mención a profesión / trabajo previo a cárcel

C. Problemas económicos_necesidades_desempleo_falta de oportunidades

C. Bienestar material

C. Condiciones socioeconómicas como causa de los delitos

C. Trabajo sexual para garantizar supervivencia económica

ANEXO 1

Categoría D

D. Antecedentes Personales (victimización, adicciones, parejas, familia)

D. Alcoholismo_drogadicción_uso de drogas
D. Bienestar, tranquilidad o paz emocional
D. Carencia de red de apoyo
D. Núcleo familiar desintegrado_disfuncional
D. Existencia de red de apoyo
D. Antecedentes de violencia física familiar
D. Sufrimiento durante la infancia
D. Inestabilidad afectiva
D. Temas relativos a su educación formal
D. Autolesiones e intentos de suicidio
D. Mención a vínculos o emociones relacionados con hijxs, presentes antes del encierro

ANEXO 1

Categoría E

E. Situación procesal (delito, causas, etapa del proceso)

E. Acusada de homicidio
E. Acusada de tráfico de drogas
E. Acusada de delito violento
E. Acusada de robo
E. Acusada de delitos sexuales
E. Acusada de delitos a la propiedad privada
E. Sentencias largas
E. Pertenencia a grupo criminal
E. Sentencia dictada
E. En espera de sentencia
E. Percepción de injusticia
E. Cadena perpetua
E. Delitos relacionados al desafío a la autoridad
E. Reincidencia

ANEXO 1

Categoría F

F. Implicaciones para las familias

F. Afectación financiera, salud o relaciones a las familias a causa de interna
F. Extorsión a las familias a causa de interna
F. Hijas e hijos propensos a tener problemas con la ley vinculados con la interna
F. Poco contacto con hijas, hijos, o familiares, o separación física
F. Mención a rol de madre
F. Mención a maternidad dentro de cárcel
F. Apoyo emocional de familiares_facilitadores comunicación con hijos e hijas
F. Maltrato a familiares por personal de cárceles

ANEXO 1

Categoría G

G. Violencia directa de género

G. Violencia física asociada con género

G. Violencia verbal asociada con género

G. Maltrato emocional

G. Abuso sexual perpetrado por familia

G. Familia como generador de violencia de género

ANEXO 1

Categoría H

H. Violencia estructural de género

H. Marginación de las mujeres como causal de delito
H. Delinquir como respuesta a dinámicas de poder basadas en construcciones de género
H. Violencia estructural de género
H. Discriminación de género
H. Desigualdad de género
H. Estereotipos de género
H. Mención a masculinidades
H. Subjetividad femenina_Identidad de género

ANEXO 1

Categoría I

I. Violencia de género dentro del sistema de justicia

I. Invisibilidad de mujeres en prisión o experiencia femenina dentro de la institución o en proceso jurídico
I. Prisión como un modelo masculino
I. Internas como sector más marginado de la sociedad
I. Menos libertades en visitas conyugales por ser mujeres
I. Violencia contra las mujeres en prácticas jurídicas o trato diferenciado por autoridades
I. Violencia contra las mujeres en su detención
I. Capacitación o asignación de tareas basadas en roles de género
I. Condena social por ser mujeres_madres
I. Violencia personal masculino en las cárceles de mujeres o en traslados
I. Falta de normas que garanticen los derechos fundamentales de las mujeres
I. Falta de políticas y programas de salud mental con enfoque de género

ANEXO 1

Categoría J

J. Categoría relacionada con la persona entrevistadora

J. Percepción negativa de entrevistada

J. Percepción positiva de entrevistada

J. Sentimientos negativos_miedo, tristeza, enojo, angustia, etc

J. Sentimientos positivos